

SRES/AS. ASISTENTES:**Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**D.^a M^a del Carmen Castellano Rodríguez**Sres. /as. Concejales/as asistentes:**

D. Francisco Antonio López Sánchez

D.^a Sonsoles Martín Jiménez

D. Fidel Jesús Ruiz Rebollo

D.^a Herminia Esther Demetrio RigüelaD.^a M^a Inmaculada González Calderín

D. Agustín Heli Pérez del Rosario

D. Ignacio Serrano Pérez

D. Pablo Rodríguez Valido

D. Daniel Martín Castellano

D.^a M^a Gloria Cabrera Calderín

D. Héctor José Suárez Morales

D. Juan Fco. Martel Santana.

D. Mario Santiago Torres Santana.

D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge.D.^a Josefa Milán PadrónD.^a Celeste López MedinaD.^a Minerva Alonso Santana

D. Guillermo Reyes Rodríguez.

D. Bernardo Francisco Medina Alonso

D.^a Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Juan Francisco Artilles Carreño

D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana

D. Juan Antonio Quintana Casanova.

D. Alejandro Ramos Guerra.

Sr. Interventor Acctal:

D. Juan Manuel Betancor Santana.

Sr. Secretario General del Pleno**y sus Comisiones.:**

D. Ángel Sutil Nesta.

Ausencias:

D. Pedro Galván Díaz-Espino.

-o0o-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **diez horas del martes día 03 de MARZO de dos mil quince**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en **primera convocatoria la sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

A) PARTE RESOLUTIVA**1º.- MODIFICACIÓN DEL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.**

Sra. Alcaldesa: se solicitó por parte del Grupo Mixto Más por Telde pasar el Pleno al día de hoy y ese es el cambio de día.

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014, 30 DE ENERO DE 2015 Y PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2014.

Sra. Alcaldesa: recordarles que ayer se envió una corrección del acta, que había una votación que afectaba a un Grupo y que estaba mal recogida, ya está subsanada en el acta.

1/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 1/49 |
|  | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

Se aprueban por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes.

5.1.-MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: solicito se altere el orden del día para dar lectura a la Declaración Institucional en contra de la Violencia de Género. En el día de hoy alzaré su voz para dar lectura a esta Declaración Institucional, Dña. Cristina González Oliva, que es redactora y comunicadora de diversos medios, con una trayectoria de más de quince años de profesión y que, ahora mismo, está en activo en la ciudad de Telde.

Dña. Cristina González Oliva: en primer lugar quiero aprovechar la ocasión para agradecer a la Concejala de Políticas de Igualdad, Gloria Cabrera, por la invitación a leer este Manifiesto y agradecimiento que hago extensivo a la Alcaldesa M^a del Carmen Castellano y al resto de los Concejales de esta Corporación. No voy a extenderme pero sí voy a expresar mi más rotundo rechazo a cualquier tipo de violencia y, mucho más, a la violencia de género, una lacra que, entre todos, deberíamos erradicar y por la parte que me toca, ser muy cuidadosos de cómo se tratan estas situaciones en los diferentes medios de comunicación. Creo que esta lucha no es solo de los representantes políticos, policiales o judiciales sino que debería implicar a toda la sociedad porque aún perduran y, desde temprana edad, comportamientos machistas que están siendo muy difíciles de erradicar, por ello pido a todos, desde esta humilde posición, a que eduquemos a nuestros hijos, sobrinos, nietos y a cualquier otro niño y joven que se encuentre en nuestro ámbito a que sean conscientes de que nadie es propiedad de nadie y que ninguna persona puede imponernos, sea del sexo que sea, hacer algo en contra de nuestra voluntad y nuestros valores y que lo más importante es el amor desde el respeto mutuo, así que, trabajando con las nuevas generaciones, podremos erradicar esta triste realidad.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

“De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo en el mes febrero, a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.

2/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 2/49 |



AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

Aunque el Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva como necesaria premisa para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y que pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano, hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres con resultado de muerte y a que se adopte el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en este último mes, ha tenido como víctimas directas, a:

1. Mujer, de 39 años, asesinada por su marido, el 4 de febrero de 2015, en Málaga.
2. Mujer, de 38 años, asesinada por su pareja, el 12 de febrero de 2015, en Valencia.

En memoria de todas ellas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias”.

ÁREA DE ACCION SOCIAL

4º.- MANIFIESTO PARA CONMEMORAR EL 8 DE MARZO COMO EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

Sra. Alcaldesa: la persona que nos va a leer este Manifiesto es una mujer trabajadora de este municipio y yo les pediría alterar el orden del día para leer el Manifiesto y que ella pueda cumplir con sus quehaceres y así continuamos nosotros con el presupuesto.


La lectura el Manifiesto, en esta ocasión, va a ser a cargo de Dña. Mónica Muñoz Peña, empresaria y Presidenta de la Zona Comercial Abierta de San Gregorio, referente de los emprendedores y del sector empresarial del casco urbano en la actualidad y que, desde luego, confía en el papel de la mujer como impulsora e innovadora.

Dña. Mónica Muñoz: mi nombre es Mónica Muñoz Peña, ante todo ciudadana y vecina de Telde desde hace más de quince años. Quisiera, en primer lugar, agradecer a este Pleno de la Corporación Local que me hayan invitado a leer el Manifiesto de esta Institución por el Día Internacional de la Mujer, especialmente a su Alcaldesa y a la Concejala de Participación Ciudadana, Igualdad y Solidaridad.

Me siento orgullosa de poder dirigirme en nombre de la Institución a todas las mujeres de Telde y a la sociedad teldense en general, pues como mujer, por un lado me siento identificada con las demandas que en él se hacen y, como ciudadana del municipio, siempre es provechoso que, desde las Administraciones Públicas se propugnen los valores de igualdad en una sociedad cada vez más desigualitaria a pesar de los esfuerzos. Dicho esto, paso a dar lectura al Manifiesto:

3/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| ID. FIRMA | afirma | PÁGINA | 3/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el **8 de Marzo** como el **“Día Internacional de la Mujer”**. Tal día se ha ido consolidando como fecha ineludible para hacer una reflexión, por parte de todas las Administraciones, colectivos y organizaciones de mujeres y ciudadanía en general, sobre el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres y su situación de desigualdad en todos los ámbitos de la vida.

En este reconocimiento de los derechos alcanzados, no hemos de olvidarnos de la intensa labor realizada por muchas mujeres que han destacado en la reivindicación, protección y universalización de sus derechos y valores, así como en la lucha en Pro de la igualdad y la no discriminación.

Cierto es que se ha avanzado en el camino, produciéndose cambios positivos e iniciativas legislativas al amparo de directrices, recomendaciones y normativas en el ámbito de las Naciones Unidas, Unión Europea, Estado y Comunidades Autónomas, citándose como ejemplo cercano nuestra Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2010. Pero a pesar de estos logros, seguimos en la actualidad sufriendo actitudes, comportamientos y obstáculos que generan desigualdades y discriminaciones de género, que encuentran su abrigo en esta heredada sociedad patriarcal, tales como el uso sexista del lenguaje, la publicidad machista, la explotación sexual femenina o la doble jornada laboral. Sólo haciendo visibles esos comportamientos y actitudes, reconociéndolas y transformándolas, dejarían de servir de sustento a la violencia de género.

Conmemorar el **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer**, es una forma de apostar por la visibilidad de todas aquellas mujeres que empujaron y empujan en la labor diaria de luchar por la igualdad de género. Pero también, este día, debe ser el reflejo de la expresión unánime de los poderes públicos y de la ciudadanía en general en el apoyo constante para conseguir alcanzar el horizonte hacia la igualdad real y efectiva.

Es por esto que resulta imprescindible que esta Administración Local cumpla con la exigencia comprendida en el Artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece como criterios generales de actuación de los Poderes Públicos entre otros: *“El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres”, y “la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas, así como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los ámbitos que abarque el conjunto de políticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico.”*

Esta Corporación local tiene la obligación y el derecho de continuar reafirmando su compromiso este **8 de Marzo, “Día Internacional de la Mujer”**, en la lucha por el desarrollo de una sociedad donde el principio de igualdad sea el pilar fundamental donde se asiente el Estado Democrático de Derecho, conforme establece el Artículo 14 de la Constitución Española.

Por lo expuesto,

4/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 4/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

Para dar cumplimiento a los dictados dimanantes de la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica en pro de la erradicación de las desigualdades, mediante esta propuesta, se pretende manifestar nuestro respeto por los principios y derechos fundamentales y nuestra repulsa a cualquier acto que vulnere la dignidad humana.

SE PROPONE elevar a la Comisión Delegada de Pleno de Acción Social, propuesta de lectura del Manifiesto Institucional en conmemoración del 8 de marzo, “**Día Internacional de la Mujer**”, en Sesión Ordinaria del Pleno Corporativo el 2 de Marzo de 2015, que permita a esta Delegación con competencias en materia de Igualdad de Oportunidades, hacer extensiva la manifestación con el apoyo unánime del Pleno Corporativo.


Manifiesto Institucional 8 Marzo “Día internacional de las Mujeres”

En 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres. Hoy, varias décadas después, continua siendo una fecha ineludible para la reivindicación, reflexión y el análisis de la situación de las mujeres del mundo. Fortalecer las raíces de una sociedad que crezca sobre las simientes de la equidad, es el horizonte a alcanzar.

Las instituciones públicas tienen la responsabilidad de sembrar políticas públicas de igualdad que germinen en medidas correctoras del desequilibrio del poder y las desigualdades de género. Es tiempo de reconocer los avances y devolver en positivo los logros alcanzados y de reconocer la lucha incesante del movimiento feminista y ponerla en valor, tiempo de continuar escribiendo la historia de las mujeres y su lucha desde el convencimiento firme de que aún queda mucho por lograr. Pero toca extender las raíces en una sociedad que precisa de estructuras firmes que den protección y garantías ante tantos derechos humanos históricamente vulnerados. Es tiempo de fortalecer las políticas públicas de igualdad.

Lamentablemente las mujeres en el mundo seguimos sufriendo el mayor exponente de la desigualdad: la violencia de género. No podemos ni debemos enmascarar esta realidad, realidad que sigue resistiéndose al cambio y en la que “todas y todos” tenemos una responsabilidad. Es necesario el compromiso de las familias que han de fomentar valores igualitarios de cooperación responsable y conjunta entre hijas e hijos independientemente de cuál sea su sexo, el compromiso de los centros educativos por promover una educación en contenidos y valores de respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el compromiso del entorno laboral y las empresas que han de facilitar el acceso y permanencia de las mujeres y los hombres a los distintos puestos de trabajo en condiciones de igualdad y el compromiso de las instituciones y administraciones públicas de facilitar la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral removiendo los obstáculos que hoy persisten para una participación igualitaria de la mujer en todos los ámbitos.

Código Seguro de verificación: AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------------------------|-----------------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 28/04/2015 |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 5/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

Tenemos en sí, como administración local comprometida desde el año “1987” en actuaciones en pro de la igualdad y la no discriminación, la responsabilidad ineludible de elaborar estrategias que velen por la existencia de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas que afecten al papel de las mujeres favoreciendo el cambio de estructuras, costumbres y mentalidades sustentadas en la superioridad de un sexo sobre otro, en la desvalorización de lo femenino.

Fruto de este compromiso ha sido la reciente aprobación del “**IV Plan Transversal de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2015-2020)**” que compilan un conjunto de medidas dirigidas a eliminar los desequilibrios de género y avanzar hacia la igualdad efectiva en el municipio de Telde. Hoy, la Concejalía de Políticas de Igualdad afianza una vez más su responsabilidad y fiel compromiso con la publicación y ejecución de este “**IV Plan Transversal de Igualdad**”, instrumento actualizado para vertebrar los esfuerzos de todas las áreas municipales y los diversos agentes sociales con un objetivo principal compartido: lograr la igualdad en el municipio de Telde.

Esta es la sociedad que queremos y por la que arduamente continuaremos trabajando, como lo hemos venido haciendo hasta ahora con “convencimiento y valentía” porque la igualdad no es una mera concesión, es un derecho de la ciudadanía y un deber prioritario para esta corporación municipal.

Así pues, el M. I. Ayuntamiento de Telde escucha, comparte y reitera su firme compromiso político, social y personal por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, erradicando cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres; uniendo su voz, energía, trabajo y solidaridad junto a todas las voces de las mujeres y hombres comprometidos en la lucha por el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: dar las gracias a Dña. Mónica Muñoz Peña y, simplemente, solicitar el voto favorable para este Manifiesto y decir que ya ha quedado de manifiesto que es un compromiso de todos y de todas llegar a alcanzar esa igualdad real porque recientemente hemos aprobado todos en este salón de Plenos ese IV Plan de Igualdad 2015-2020 que será nuestra hoja de ruta para todos y todas las que nos sentamos en este salón de Pleno, por todo ello pido el voto favorable y darle las gracias.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): darle las gracias especialmente a la Presidenta de la Asociación de Empresarios de la Zona Comercial Abierta de San Gregorio por haber leído el Manifiesto y sobre todo y también por el papel que ejerce cada día en esa igualdad puesto que es un buen ejemplo de mujer luchadora, trabajadora y que va abriendo brecha y va abriendo camino en la igualdad. Lo hemos dicho en otras ocasiones y creemos que tenemos la obligación de reiterarlo en cada 8 de marzo que se avecina, creemos que los días internacionales y este Manifiesto se enmarca en la celebración del Día Internacional de la Mujer, hacen una labor importante porque generan conciencia, porque expresan un compromiso permanente, porque expresan el trabajo social y la lucha que debe mantenerse viva todo el año. También estas

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 6/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

celebraciones creemos que son una buena ocasión para denunciar los retrocesos y las injusticias que sufren las mujeres en el mundo, en España y en Canarias, por eso, creemos desde Nueva Canarias, que la celebración del Día 8 de Marzo y la lectura del Manifiesto no deben quedarse en simples trámites o en formalismos institucionales sino que debe ser un compromiso vivo todo el año, es verdad que ahora las Instituciones nos apuramos en cerrar programas de actos, en leer Manifiestos, en actividades conmemorativas pero nos parece fundamental ese compromiso verdadero de las Instituciones en las políticas públicas, dice el Manifiesto nuestra obligación desde las Instituciones de fortalecer las políticas públicas en materia de igualdad, creemos que fortalecer las políticas públicas en igualdad pasa inevitablemente por también un reflejo en los presupuestos municipales y por eso creemos que las Instituciones debemos comprometernos de verdad con la igualdad y eso tiene que tener un reflejo en los presupuestos porque efectivamente, al final, los recursos también nos van a ayudar a desarrollar programas, proyectos, a prevenir y, en algunas ocasiones, a tener servicios públicos esenciales en materia de igualdad como las escuelas infantiles, por lo tanto, felicitar a la persona que ha hecho la exposición y expresar que entendemos que la lucha por la igualdad sigue viva y que en más allá de los Manifiestos tenemos que tener un compromiso todo el año en acciones concretas que no queden solo en un papel o en un propósito de buenas intenciones y, por supuesto el voto favorable a este Manifiesto porque estamos totalmente a favor de lo que aparece en el documento escrito.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: desde el Partido Popular, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar este Manifiesto, nosotros estamos comprometidos con la igualdad desde el principio, desde el Partido Popular se favorece todo este tipo de políticas, hoy no es el día de hacer demagogia, hoy es el día de apoyar realmente la igualdad entre las mujeres y entre los hombres y, por supuesto, felicitar a Mónica por la lectura de este Manifiesto, por el trabajo que hace en la Zona Comercial Abierta, por la dificultad que tiene, como todos los empresarios, para sacar adelante todo lo que son sus negocios y por el fantástico trabajo que hace de cohesión y de unión entre todos los empresarios.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: dar las gracias a las aportaciones hechas por la Portavoz de Nueva Canarias y por la del Partido Popular y decir que también creo que debemos felicitar en el día de hoy a esas compañeras, empleadas públicas que, día tras día, trabajan con las mujeres de esta ciudad víctimas de violencia de género y que, a pesar de que parezca que de repente no se trabaja en las políticas públicas de igualdad, les puedo decir que se atienden más de 700 mujeres en la Concejalía de Políticas de Igualdad, quiero felicitar por ese trabajo a esas compañeras que, día tras día, se enfrentan a esa dura realidad y que yo creo que es responsabilidad de todos intentar acabar con esta lacra social pero sobre todo acabar con las desigualdades y fortalecer las políticas públicas de igualdad.


En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

ÁREA DE ECONOMÍA

3º.-APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2015.

7/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|----------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 7/49 |
|  | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

---Por el Sr. Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente:

Visto el expediente relativo al asunto **3.2. Aprobación inicial del expediente de Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2015.**

Vista la propuesta incorporada al mismo, cuya parte resolutive señala lo siguiente:

PRIMERO: Rechazar las enmiendas presentadas al Proyecto de Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2015 por resultar extemporáneas y porque no se ajustan a los establecido en el artículo 165.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2015. Así como sus anexos de Plantilla y Bases de Ejecución.

TERCERO: Del presente acuerdo, tal y como establece la normativa, ábrase un plazo de alegaciones.”

En su virtud, la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, tras el oportuno debate y por cinco votos a favor del PP y Mixto CC, dos en contra de NC, y tres abstenciones de CIUCA, Mixto PSOE y Mixto CCN, dictaminó favorablemente el expediente referenciado proponiendo al Pleno su aprobación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones.

---Por el Coordinador del Área de Economía y Hacienda se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:

PRIMERO: El pasado día 10 de febrero la junta de gobierno local toma el acuerdo de Aprobación Inicial el Proyecto del Gobierno Municipal para el Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2015.

SEGUNDO: En el mismo acuerdo se fija el plazo de 5 días para enmiendas de los grupos políticos que establece el reglamento de organización y funcionamiento del pleno y sus comisiones en su artículo 165.2.

TERCERO: Los grupos políticos municipales fueron notificados en la misma sesión de la junta de gobierno celebrada el día 10 de febrero, salvo el grupo político de Nueva Canarias que no asistió pero que fue notificado el mismo día 10 mediante entrega del expediente a su secretario político.

CUARTO: El 17 de febrero se recibe escrito con registro de entrada número 4.815, en el que se adjuntan las enmiendas presentadas al expediente de Proyecto de Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2015 por parte del grupo municipal de Nueva Canarias.

QUINTO: El 19 de febrero se recibe escrito con registro de entrada número 5.052, en el que se adjuntan las enmiendas presentadas al expediente de Proyecto de Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2015 por parte del concejal Juan Francisco Artiles Carreño en representación de la formación política Más Por Telde.

8/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 8/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

CONSIDERANDO los antecedentes obrantes en el expediente, debemos considerar que el plazo para la presentación de las enmiendas al expediente culminó el pasado día 16 de febrero del presente, por lo tanto procedería a su desestimación por extemporáneas. Por otra parte, las enmiendas presentadas por el grupo Nueva Canarias no se ajustan a lo establecido en el artículo 165.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones, que establece que las enmiendas han de ser de adición, supresión o modificación.

Sin embargo, en cuanto al fondo de ambos documentos y aunque hayan sido presentados con el plazo vencido, merece por mi parte algunas puntualizaciones al respecto:

EN CUANTO A LO PRESENTADO POR NUEVA CANARIAS

1.- Se hace referencia la falta de presupuesto aprobado para los ejercicios 2012 y 2013, sin embargo nada se dice de la situación que nos encontramos cuando nos vimos en la obligación de elaborar la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010 y nos dimos cuenta que su liquidación contenía una serie de errores que previamente debíamos corregir para poder continuar con el trámite y dio como resultado un déficit de 4,8 millones de euros y no de casi 800.000€ de superávit como habían anunciado. Contando esta corrección con su apoyo y el de su grupo cuando aprobamos la cuenta general en el pleno. Por no hablar que en el pasado mandato su gobierno aprobó 4 presupuestos, le anularon 3 y prorrogaron 1, dejando como no podía ser de otra manera al gobierno siguiente la resolución de todas estas cuestiones y que le informo que ha día de hoy todas esas sentencias han sido ejecutadas y es así como hemos podido elaborar las cuentas tanto del 2014 como del 2015.

2.- Alude a presupuesto expansivo con respecto al año anterior, sin embargo se olvida que precisamente este crecimiento está directamente relacionado con la partida destinada al pago de expropiaciones con sentencia judicial firme. Además de un importante repunte en el pago de amortización de deudas financieras, ya que este es este el año en el que precisamente terminamos de amortizar la operación que se suscribió el gobierno anterior al amparo del RD 5/2009 y que establecía su devolución en cuatro años sin que existiese un plan de devolución real.

3.- Incluso habla de un mayor endeudamiento, sin embargo el informe de la Auditoria Anual que elaboró la Viceconsejería de Administración Pública para el ejercicio 2013 habla de todo lo contrario, cuando en su pagina 13 en su tercer párrafo dice literalmente; *“En cuanto al saldo vivo de operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar ejercicio 2013 a 111.314 miles de euros, frente a los 135.642 miles de euros de deuda viva a fin de ejercicio 2012...”* Como podrá comprobar no solo no es cierta la aseveración que se hace con respecto a la deuda sino que es justamente al contrario, hoy por hoy el ayuntamiento está menos endeudado que hace tres años.

4.- A la hora de hablar de ingresos se hace una valoración incorrecta del resultado que ha dado la delegación, que a comienzos del mandato, realizamos para que el Cabildo de Gran Canaria a través del organismo autónomo Valora GT realice las labores de gestión y cobro de los principales tributos locales. Le recuerdo que en los últimos ejercicios ya el informe de la Auditoria anteriormente citada cifra los porcentajes de recaudación en torno al 99%, y a cierre de 2014 hemos obtenido cifras de recaudación record para las obtenidas por el ayuntamiento en el pasado, que las situaban por debajo del 80%. Nosotros hemos cerrado el 2014 en torno al 82,9%. Además en el pasado año 2014 el ministerio ha elaborado un proceso de regularización catastral en el que previsiblemente las unidades que componen el padrón del IBI urbana subirán considerablemente, tanto que nos ha permitido rebajar el tipo del impuesto un 15% y como consecuencia el recibo de contribución a nuestros vecinos.

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 9/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

5.- Concluye el apartado de ingresos diciendo literalmente ; “Concluyendo las previsiones de ingresos por conceptos tributarios se han realizado de una manera muy conservadora, en muchos casos por debajo de las previsiones de recaudación real de 2014” es precisamente a ese espíritu y no a otro al que me refiero cuando digo que se ha roto con la cultura presupuestaria anterior, es decir, cuando en el 2011 se liquida un presupuesto con unos ingresos previstos de algo más de 141 millones de euros para luego recaudar alrededor de 70 millones. Agradezco que reconozca que los ingresos se han previstos en base al ejercicio pasado y siendo conservadores, eso a mi modo de ver es actuar con total responsabilidad.

6.- Por el lado de los gastos el análisis que se realiza es si cabe menos preciso que el realizado por el lado de los ingresos. Se hace referencia a que los gastos corrientes se incrementas en 2 millones cuando en realidad, y así se puede verificar en el informe Económico y Financiero en el cálculo que se realiza sobre el techo del gasto, se crece en 1,1 millones de euros. Con la distribución de gastos propuesta no solo se atienden a las tareas básicas y esenciales que las leyes le atribuye a los ayuntamientos, sino que además nos permite mantener los Servicios Sociales Municipales así como atender a la demanda histórica de los vecinos del barrio de Jinamar que verán como se trasforma su barrio a través del proyecto de Rehabilitación de Viviendas que el Ayuntamiento ha planteado para el barrio.

EN CUANTO A LO PRESENTADO POR MÁS POR TELDE


1.- Estando de acuerdo en lo referido a que el Presupuesto municipal es el instrumento más importante con el que cuenta una corporación para cumplir todas y cada una de sus obligaciones de servicios a los vecinos, no podría estar en más desacuerdo cuando se afirma que este gobierno ha fracasado en la aprobación de sus presupuestos. Si bien es cierto, y como todo el mundo sabe, para los ejercicios 2012 y 2013 este gobierno ha recurrido a la prórroga de los anteriores, no es menos cierto que ambas prórrogas han estado amparadas por la actual normativa al respecto, con lo que han contado con todas las garantías jurídicas posibles. Con respecto al ejercicio 2014, presupuesto aprobado por este grupo de gobierno, a día de hoy es un documento que cuenta todas las garantías jurídicas posibles, ya que no ha sido recurrido en vía administrativa y en la actualidad está vigente. Además su formación política advirtió con usar esta vía, vía que fue finalmente descartada sin dar explicación alguna al respecto.

2.- Con respecto a los pasivos financieros el presupuesto del 2014 ha sido capaz no solo de hacerles frente, sino además ha podido hacer compatible la devolución del endeudamiento financiero con el mantenimiento de los servicios básicos y esenciales que establece la norma, así como las necesidades sociales que se presentan en nuestro municipio.

3.- Llamativo me parece la referencia a la inacción municipal en cuanto a la ejecución de sentencias en materia de expropiaciones, cuestión que por parte de este gobierno y en especial por el Área de Hacienda se ha tratado de dar solución. Elevando a este pleno diversos planteamientos hechos a los diferentes juzgados, siempre en defensa de los intereses generales municipales y no particulares o individuales. Fue precisamente el presupuesto 2014 y ahora lo es el actual, que nos trae hoy aquí, los primeros que de forma real han venido a afrontar este asunto haciendo un notable esfuerzo de 3 millones de euros en el 2014, gastos contraídos y pagados en la actualidad, y de 4 millones en el 2015.

4.- En este ejercicio reconocen que el expediente cuenta con los planes de inversión de las sociedades con participación municipal, además que cuenta con los estados consolidados tanto de gastos como de ingresos. Cuestión que también ha sido así desde el 2014, ya que ha sido aprobado en los mismos términos en los que éste se propone a día de hoy, es decir conteniendo los estados consolidados tanto de

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 10/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

ingresos como de gastos. Ya en el pasado, y no precisamente a este gobierno, han sido anulados diversos expedientes de presupuestos por, entre otras cuestiones, no contar con esta información.

5.- Con respecto a la propuesta de baja de importes, que en primer lugar habla de rebajar capítulos del presupuesto remitiéndose a un detalle, es en ese detalle donde únicamente se especifica la clasificación orgánica. Nada se dice ni se especifica de los capítulos, ni cuanto menos de las partidas concretas de las que detraer los importes. Únicamente se relacionan una serie de orgánicas, que la única información que aportan es la del departamento que se encarga de gestionar los gastos, sin embargo nada se dice de la procedencia concreta de los recursos, es decir, de la clasificación tanto funcional como económica, hecho que me llama la atención ya que se trata de información contenida en el expediente que tratan de enmendar. Por el lado de los incrementos ese resumen contiene las mismas carencias, así que poco más se puede decir al respecto.

Visto lo cual se propone lo siguiente:

PRIMERO: Rechazar las enmiendas presentadas al Proyecto de Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2015 por resultar extemporáneas y porque no se ajustan a los establecido en el artículo 165.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2015. Así como sus anexos de Plantilla y Bases de Ejecución.


TERCERO: Del presente acuerdo, tal y como establece la normativa, abra un plazo de alegaciones.

D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): gracias por haber tenido la deferencia hacia mi persona y hacia este Grupo a la hora de solicitar el cambio de fecha de este Pleno.

Entrando en materia, yo voy a intentar ser breve y lo más preciso y claro que pueda porque, como bien acaba de explicar el Coordinador, es muy técnico, son muchos números y yo creo que hay que ir a lo concreto y lo concreto es el posicionamiento político de este Grupo. A este presupuesto se le han dedicado muchos calificativos en la memoria explicativa, en la propuesta, en la exposición del mismo y en los medios de comunicación, pero para nosotros, por lo visto y leído, tiene muchos calificativos pero poco de sustantivo y entendiendo por sustantivo algo esencial, un presupuesto que responda a objetivos de servicios a los vecinos y no de rutina y servicio a los que no lo necesitan, lo evidente de nuestra afirmación queda reflejado en lo dicho anteriormente, mucho lavado de imagen tratando de encontrar algo sustantivo que justifique estos cuatro años de legislatura perdidos en el desarrollo económico y humano de Telde y sus vecinos. De donde no hay no se puede sacar, todo queda en afirmaciones gratuitas que respondiendo a los días carnavales que vivimos, disfrazan y enmascaran el fracaso político, un municipio más pobre, con los peores servicios y al precio más caro de Gran Canaria. Prefieren no vivir la realidad, prefieren esconderla detrás de unas cifras y números que, por no explicados, resultan opacos y contrarios a las demandas de transparencia que los ciudadanos venimos exigiendo hoy a quienes ocupan puestos de gobierno. Quizás, por las fechas, la ineficiencia queda envuelta en mogollones presupuestarios, cabe recordar que en economía y administración se define eficiencia como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto

11/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 11/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

y los logros conseguidos con el mismo y éste para nosotros, no es el caso. Los recursos provienen del castigo infringido a los vecinos y los logros brillan por su ausencia, la documentación y los datos que presentan en este proyecto, por lo menos los que nosotros hemos visto, así lo deja patente, por un, lado entrando en los informes, no dicen nada de las posibles repercusiones por no haber aprobado las cuentas de 2013, no dicen nada de las deudas por expropiaciones y la extraña gestión de 3.000.000 € presupuestado en 2014, el coordinador acaba de decir que se han pagado pero, lo que nosotros hemos visto, comprometidos en la cantidad exacta 3.000.000 y sin embargo, por lo que hemos visto en las liquidaciones, no se han pagado ni un solo euro, salvo que eso se explique o nos digan a quien se le ha pagado. No dice nada de los expedientes de reintegro que hace un año propuso el anterior Interventor y ratificó el Pleno el 26 de junio, tampoco recogen nada del incumplimiento recurrente del Plan de Ajuste en lo que se refiere a los contratos de limpieza y residuos sólidos urbanos, que superan en un 50% lo comprometido, empieza a ser muy preocupante la ligereza con que se gestiona el contrato con la empresa FCC y los costes que esta suponiendo para las arcas municipales.

Si entramos en el detalle del presupuesto, da toda la sensación de ser un trabajo rutinario, nada de excepcional ni extraordinario y mucho menos moderno, en la partida de Servicios Sociales, para hacer un desglose y no cansar mucho, en el año 2013 tenían presupuestado 1.000.000 € para ayuda de emergencia social y gastaron, siempre hablo por la documentación que hemos visto y se nos ha entregado y gastaron 23.000; en 2014 presupuestaron otra vez 1.000.000 € y gastaron 271.000; en 2015 vuelven a presentar 1.000.000 €, ¿cuánto van a ser capaces de gestionar?, ¿seguirán las familias de Telde sin ver atendidas sus necesidades de emergencia?, curiosamente en ayuda a domicilio han gastado 433.000 € en 2013 y 449.000 € en 2014 y sin embargo, vuelven, por tercera vez, a presupuestar por debajo de lo gastado, 425.000, ¿piensan gastar en ayuda a domicilio menos que en 2014 y que en 2013?. En Cultura, han sido incapaces de comprometer el presupuesto de 983.000 € de 2014, se quedaron en 901.000, nosotros entendemos que igual esos 80.000 € se podían haber destinado a las bibliotecas, a comprar novedades editoriales que tanto añora su Directora no hace mucho en un entrevista en la prensa, y, sin haber comprometido todo el presupuesto 2014, en 2015 lo aumentan en un 50% hasta 1.432.000 €. En la Concejalía de Vivienda, en 2014 han presupuestado 1.296.000 € y solo comprometieron 553.000, pero es que de lo comprometido solo han pagado 272.000, con esos antecedentes han presupuestado para el 2015, 1.331.000 €. En obras municipales, a la vista de la actividad desplegada en los dos últimos meses, no se entiende lo que ocurre en esta partida, se presupuestan 876.000 € y solo son capaces de gestionar y comprometer 407.000 y en una alarde de respeto por las pequeñas empresas del municipio, siempre hablo de la documentación que hemos revisado, solo han pagado 1.000 €, ante tal éxito de gestión solo rebajan el presupuesto para 2015 en 100.000 € hasta 776.000, por la experiencia, entiendo que le pueden sobrar en este ejercicio 300.000 €, eso en cuanto a las partidas que tienen sobrante de presupuesto, que son las partidas que conforman la ética de los partidos en el gobierno lucen y brillan, pero si revisamos el resto de los presupuestos, nos encontramos Concejalías donde lo comprometido en 2014 no se corresponde con lo presupuestado en 2015 y siempre por los datos aportados, el problema de los proveedores y pequeñas y medianas empresas que por lo visto no cobran el trabajo realizado. Desarrollo Local, lo que aparece en el presupuesto, se han comprometido 1.327.000 € en 2014 y, sin embargo, se presupuestan 316.000 en 2015, pequeña y mediana empresa en 2014 se comprometen 536.000 € pero solo se pagan 37.000; en 2015, sin explicación ninguna, se presupuestan 17.500 €, hablamos siempre de lo que está presupuestado. En 2014 se

12/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 12/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

presupuestaron en Deportes 510.000 € pero solo fueron capaces de gestionar 424.000 €, eso sí, los proveedores con las cuentas aportadas, solo han cobrado, hasta la fecha, que nosotros sepamos a la recogida de este expediente, 6.000 €, esta Concejalía tiene, junto a Patrimonio Municipal, la medalla de oro a la mora de los pagos a proveedores, siempre hablo de los datos aportados y por último, así lo trata el Gobierno, como lo último, las Concejalías de servicios a las personas y de desarrollo humano; Solidaridad, presupuesto 0 €; Promoción de la Mujer, presupuesto 18.000 € pagados en el ejercicio anterior 3.000; Promoción de la Juventud, presupuesto 36.000 €, pagados 5.000 €; Medio Ambiente, entendemos que otra incongruencia sin explicación, en el presupuesto 2014, 18.500 €, gastados 45.000 €, pagados 200 €, en 2015 se vuelven a presupuestar 18.500 €, en cambio, los gastos y Concejalías que podríamos llamar, de campaña electoral, dada la fecha, cuentan con subidas presupuestarias que tampoco se explican en tiempos de crisis, en este caso solo hago alusión a Ferias o Concejalía de Presidencia, este es el resumen que nosotros hemos hecho de esta primera parte, de datos y números, entendemos que el presupuesto no se ajusta a la realidad que vive la ciudad ni se ajusta a la realidad de los ejercicios anteriores ni tampoco se da cumplimiento a lo que en anteriores informes se ha mandatado en este salón de Pleno, por lo tanto, este es nuestro primer posicionamiento y en el segundo turno, ya fijaremos más información y nuestro posicionamiento de votos.

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): para comenzar nosotros teníamos una reflexión en el sentido de ser capaces de comparar el año pasado, analizábamos los presupuestos de año pasado con respecto a estos, ya no solo desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista de las formas, lo comenté en la Comisión y lo vuelvo a decir hoy en el Pleno, si nos vamos un año atrás había una situación política, podríamos llamarla difícil, donde la salida de un Partido Político dejaba en una inestabilidad política al Grupo de Gobierno y en aquel momento a todos y cada uno de los Grupos Políticos se nos citó para explicarnos el presupuesto, darnos la oportunidad de explicar nuestras propuestas, nuestras ideas y sobre todo sin entrar en el formalismo de las alegaciones pudiésemos y tuviésemos capacidad de opinar, al menos en ese momento ahí están las notas de prensa y en aquella situación la debilidad política hizo que la soberbia fuese muchísimo menos, en este sentido, nosotros hemos visto que ese cambio de forma creo que perjudican a la ciudad y este presupuesto es un reflejo de ello, perjudica a la ciudad porque nadie ha contado con nadie, se ha hecho de forma individual y se ha trasladado a las prisas y corriendo, no olvidemos que dos temas tan trascendentales como pueden ser los presupuestos y el Plan General, ha venido en una semana, para aquellos que incluso tenemos la dificultad de no estar liberados supone un esfuerzo enorme en la cantidad de información y gestión para poder demostrarle a la ciudadanía, para poder reflejar en este salón de Pleno el desastre que sigue cometiendo este Grupo de Gobierno y decimos esto porque dos temas tan trascendentales, dos temas tan importantes conlleva no solo diálogo sino consenso y también una participación real en el sentido de que ustedes que gobiernan ahora probablemente o incluso únicamente, estarán hasta mayo y otros o ustedes repitiendo seguirán durante el resto del año, por lo tanto creo y era conveniente consensuarlo porque nadie es conocedor de lo que va a pasar a partir de mayo pero todos y cada uno de nosotros tendremos que ser, en la medida que podamos, corresponsables con esta situación, nos preocupamos sobre estas medidas y esperamos y deseamos que a partir de mayo este presupuesto no haya estado prácticamente agotado a partir de esa fecha, y decimos esto porque esa forma para nosotros de fundamental en ese sentido explicarlo y sobre todo tener en cuenta la situación, un presupuesto significa o refleja la forma de

13/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 13/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

hacer política y nos sorprende que estos presupuestos sean los del maquillaje político y los de fuegos de artificios y quizás fuegos de artificios porque casualmente una de las partidas que sorprendentemente sube era Festejos, nosotros, en es sentido, así lo vemos y sobre todo nos sorprende y sobre todo también unos gastos de Presidencia que en este sentido no entendemos ni su finalidad ni para qué se desarrollan y, sobre todo, nos preocupan la libre arbitrariedad de los mismos. Unos presupuestos reflejaban, como decía, una situación política y social y no nos podemos olvidar que como representantes políticos tenemos que tener en cuenta la situación real, una situación real de que en España como administradores de lo público tenemos que tener en cuenta que una de cada cuatro personas que quiere trabajar está en paro, uno de cada tres parados no cobra prestación alguna, uno de cada dos jóvenes no tienen trabajo y así tantas y tantas situaciones donde muchísimos niños en situación de pobreza y donde muchas ayudas vienen de ONG que suplen o ayudan a la Corporación municipal para resolver situaciones no solo aquí en Telde sino en toda España, tenemos que tener en cuenta de ayudas de emergencia de Cáritas que se incrementan, tres Comunidades Autónomas siguen aumentando su nivel de pobreza y en Canarias, sin ir más lejos, nos encontramos prácticamente con un 43% de desempleo. Tenemos que tener en cuenta la situación de pobreza, tenemos que tener una especial sensibilidad con los vecinos y vecinas de Telde y sobre todo, en este tipo de gastos supérfluos e innecesarios igual era conveniente en ese proceso de diálogo, en ese proceso de análisis, haber dotado más con aquellos que más y peor lo pasan y dejar igual esos fuegos de artificio y esa propaganda para otros menesteres y otras situaciones que mejor y económicamente pudiese tenerlo. Es imprescindible tener una nueva política presupuestaria, sostenible, progresiva y equitativa, en estos años hemos sufridos este Plan de Ajuste que ha alejado al Grupo de Gobierno de la oposición pero también a la ciudadanía de este Grupo de Gobierno y que se da cuenta que, después de ese sufrimiento que ha conllevado esa subida de impuestos, ahora se encuentra con otro escenario que parece que todo está solventado y que a partir de estos presupuestos de una visión parece que no hay ningún tipo de problema. En este tipo de cuestiones tenemos que tener en cuenta que el 50% de la partida de ingresos de este presupuesto tiene que ver con unos impuestos y tasas, unos 40.000.000 € y el otro 50% se espera de manera muy optimista de Instituciones Supramunicipales, pero también hay Impuestos de Construcciones, Impuestos de Construcciones que tal como está la situación económica, suben 89.000 €, nos sorprende con la parálisis en el sector de la construcción que aumenten esos 89.000 €, igual puede ser por otras zonas determinado de alto standing que se ha permitido la construcción en ellas, en este caso también hay que recordar que esa bajada del IBI, que en aquel momento se rebajaba, viene a ser compensada desde el punto de vista de otros capítulos, en este caso, nos sorprende además también las multas, las multas que en 2013 a 2014 se presupuestaron en 400.000 €, luego suben a 500.000 y ahora de 2014 a 2015 asciende a 650.000 €, la verdad es que es llamativo el tema del incremento en cuanto a multas que este presupuesto contiene. Les decía antes, que, en este caso, los gastos que calificábamos ya como autobombo, en este caso, hay situaciones que son 200.000 € las actividades de desarrollo de programas de Presidencia, existe otra partida de 250.000 € para contratos de prestación de servicios de Presidencia y el fondo de contingencia sigue siendo de 390.000 €, a día de hoy no sabemos qué tipo de contingencias se cubrieron el año pasado. En este caso, es una cuestión también importante el punto de vista político en sentido de la empresa Valora, todos y cada uno de nosotros tenemos que saber que la empresa Valora se incrementa, ya supera los 2.2000.000 € y en 2015 está presupuestado para 2.500.000 €, una empresa de recaudación que municipios como Arucas generan beneficios para la Corporación, aquí nos

14/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 14/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

cuesta pues unos 400.000.000 ptas., son 2,2.500.0000 € parece en euros, menos cuantía pero si lo trasladamos a pesetas notaremos la envergadura que nos cuesta una empresa de recaudación a este municipio. En este sentido también aumenta dentro de Régimen Interior la partida de los gastos jurídicos, hemos dicho en muchísimas ocasiones que es conveniente la creación de un perfil profesional dentro de la plantilla que sea capaz de llegar a todos y cada uno de los pleitos que tenemos mientras lo que está solventándose ante esta situación es el aumento en gastos jurídicos, eso sí, gastos jurídicos que en muchas ocasiones no sabemos el resultado que tienen porque no olvidemos de que aquí, durante este mandato, hay casos tan sorprendentes desde el punto de vista jurídico desde que una asesora entra como asesora y se queda en plantilla, no sé este tipo de cuestiones económicas si tienen algún tipo de finalidad y sobre todo, en este caso, lo hablamos antes, el tema de Festejos, nos sorprendía ya no solo el anterior presupuesto en ese sentido tras el carnaval del año pasado, tenemos que tener en cuenta que incluso este carnaval comparándolo con el año pasado fue la fiesta donde más se gastó, sin estar aprobado en el día de hoy se está desarrollando ya actos de programa, nos gustaría ser cautelosos y sobre todo prudentes con este tipo de situaciones. Parques y Jardines, el contrato de mantenimiento lo mismo, 200.000 € y vemos la situación de zonas verdes en el municipio abandonadas, es constante las quejas vecinales y la desidia, hay una situación donde el personal también en su momento sufrió un ERE y tienen una relación laboral de fijos discontinuos y son incapaces de atender a todas y cada una de las cuestiones de zonas verdes, no dicho por mi sino por el Concejal de zona que en muchas ocasiones ante nuestros ruegos, nos lo comentan en este sentido es importante resaltar esta subida y si esta subida realmente va a repercutir sobre la relación laboral de los trabajadores y sobre todo con la atención de todas y cada una de las zonas verdes que tiene este municipio. En enseñanza nos sorprende que en este caso las reformas escolares se le presupueste una cuantía de 100.000 €, todas y cada una de los deterioros que tiene la cantidad de colegios que tiene este municipio donde la responsabilidad municipal de la conservación de los mismos es incapaz de ser atendida con solo 100.000 € para tantos colegios y sobre todo analizando el estado en el que se encuentran, en este caso, teniendo en cuenta en la situación en que hablamos del incremento de la pobreza, el incremento de la situación social, vemos como que en Servicios Sociales la partida queda inalterada y en este caso, insistimos, que serán incapaces de solventar cada una de las situaciones reales que tiene en este municipio, por lo tanto, en este primer turno de palabra, nos gustaría reflejar esta situación que hemos analizado hasta ahora.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): mi primera intervención empiezo diciendo que le vamos a votar que no, nuestro Grupo nuestra posición de voto es no y le digo que no y se lo voy a explicar porque recuerdo que aquí cuando teníamos al señor, permítame D. Darío que le mire a usted para fijarme la mirada en usted, yo se que usted es un cargo político puesto a dedo y usted tiene que cumplir lo que manda la mandataria y la mandataria le ha dado orden que haga este Presupuesto, por lo tanto, es como si la estuviera mirando a ella pero estoy más cómodo ahora mirándole a usted, mire usted D. Enrique Orts llegaba y dijo una vez, el presupuesto es como una fotografía en un momento determinado, ¿recuerda usted esa frase que estaba aquí? decía el presupuesto es una fotografía del momento pero es una fotografía en número de lo que es la situación de este Ayuntamiento, esa es la frase que venía siempre diciendo y yo voy a poner ese ejemplo como mío también, puede servir para que vean como una fotografía puede ser el presupuesto, pues esta fotografía que ustedes traen hoy aquí que es el presupuesto, está borrosa,

15/49


Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 15/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

hay algunos puntos de claridad, muchos que se han borrado la claridad y son oscuras y hay manchas oscuras, ¿dónde están los manchones de esta foto? en lo que ustedes están ocultando D. Darío, usted es un artista, yo no voy a discutir con usted de números porque usted es economista y yo no lo soy, pero si puedo discutir con usted que me hubiese gustado debatir aquí un presupuesto político, pero aquí no se viene a discutir un presupuesto político, aquí se viene a acatar lo que dice el Grupo de Gobierno y le ha dado la Sra. Alcaldesa a usted orden que lo haga porque el artículo y así lo dice la Alcaldesa, tiene la potestad, primero, de marcar la política, en estos cuatro años no ha marcado qué política tenía que seguir, si es social, si es de inversiones, no ha marcado nada porque no ha tenido ni idea pero ese es el segundo, el artículo 2 de nuestro Reglamento que tiene que decir marcar la política, dirigir el Gobierno y controlar la Administración, no ha hecho nada, le decía a la oposición cuando yo estuve en el Grupo de Gobierno que gobernaba a impulso, pero a impulso y a empujones para que salgan las cosas adelante y así salen las cosas como están saliendo. El presupuesto es tan sencillo que por eso le digo yo con usted discuto una cuestión nada más, dígame hoy aquí cuánto dinero debe el Ayuntamiento, dígame claro, mire que llevo muchos presupuestos D. Darío y nunca me ha dicho usted cuánto dinero se debe, usted refleja en número lo que usted quiera reflejar, pero no es la realidad, la realidad es otra, si usted me dice a mí que aquí viene contemplado la sentencia en firme de las expropiaciones que le he escuchado a usted decir, oiga mire es que son 4.000.000 pero usted sabe que se debe más de 40.000.000 €, entonces como diablos me trae usted aquí que esta es la realidad si la está ocultando, esas son las manchas oscuras de la fotografía de este presupuesto porque usted está ocultando la realidad, hay sentencias en firme que no es de proveedores, de un señor que le dieron un contrato, que lo anularon, hay un señor que está pidiendo por fotovoltaicas 8.000.000 €, hay otro que está pidiendo, pero en sentencia en firme, usted eso no lo considera como deuda y un presupuesto para la gente sencilla y a las que le paga el sueldo a usted y a todos los que estamos aquí, para eso los han elegido los ciudadanos, lo que quieren saber es cuánto ingresa y cuánto se paga, si se ingresa menos de lo que se paga este Ayuntamiento está en quiebra pero para saber qué ingresos tenemos y qué gastos estamos haciendo necesitamos saber cuánto debemos y usted lo oculta, pero no desde ahora, desde tiempos A, en el 2007, 2008 y 2009 este que esta aquí presentó un contencioso y lo ganó, el Tribunal Superior de Justicia nos dio la razón porque mentían en los números y ustedes el año pasado mintieron y vuelven otra vez a mentir en los números porque ustedes ocultan las expropiaciones y usted lo sabe que un motivo de anular un presupuesto es que se tiene que contemplar como se va a pagar en este año a estos señores que se le debe dinero, los señores de Río, se le debe creo 21.000.000 € pero diariamente los ciudadanos de Telde pagamos 1.800 € diarios, diarios, D. Darío, pero eso no viene aquí en el presupuesto, es que eso no se debe, eso no existe porque usted no lo ha puesto en los números, entonces como diablos quiere que vengamos aquí a decirle mire voy a discutir, la discusión hubiese sido si ustedes hubiesen traído la realidad sobre la que se tiene que debatir en una gran ciudad como es ésta de presupuesto, que podría ser un debate ideológico, oiga yo me gustaría esto, podríamos hacerlo, pero aquí venimos a discutir lo que ustedes imponen y yo le estoy diciendo las mentiras que se reflejan en los números. Fomentas, lo contencioso que se ganó la otra vez, era porque las empresas públicas mercantiles que nosotros somos 100% es una carga para este Ayuntamiento, lo ha sido siempre y eso nos cuesta dinero y claro ¿qué previsiones tienen? cuando tengan claridad y nos traigan los números aquí, haciendo viviendas me parece que teníamos en La Herradura unas cuantas viviendas que no es asunto este pero para hacerle si en todos los años que se terminaron las viviendas hasta ahora

16/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 16/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

con las vendedoras y el personal que teníamos está pagándole el personal de venta todas las viviendas las hubiésemos comprado, fijese usted por donde, queriendo vender pagamos sueldos y ahorrándonos ese suelo esos pisos hubiesen sido del Ayuntamiento y no han vendido todos los pisos, han tenido que ir al alquiler pero han pagado sueldos de favores y este no es el camino de un presupuesto y menos en la situación que tenemos aquí. En este presupuesto no hemos encontrado una partida para la participación ciudadana, ¿dónde está la Junta Local de Distrito? hay que tener una partida y aquí no se contempla porque aquí la que manda manda y todo el mundo a aguantar, espero que hasta mayo, porque no ha llevado a Telde a buen puerto, cada vez debemos más como dicen los compañeros pero la Junta Local de Distrito se tiene que venir presupuestada y qué dinero se le da para que los vecinos decidan sobre este presupuesto, la Junta, el Consejo Económico y Social de la ciudad tendría que dar un dictamen para ver si están de acuerdo y ustedes no cuentan, hay un Reglamento y ustedes vulneran la Ley porque no les interesa que los vecinos se enteren de la realidad de lo que debemos y debemos mucho D. Darío por mucho y muy buen economista que es usted haciendo números porque le manda, hoy estoy seguro que si esto usted lo hace en una empresa privada usted estaría despedido pero a la primera de cambio pero como aquí le dan las órdenes yo le entiendo que usted tendrá que acatar sin ningún remedio. Y las cosas turbias de la foto está cuando hoy viene usted aquí y presenta un presupuesto, este presupuesto que trae hoy aquí lo hace usted, lo ha hecho usted, pero le da la garantía un señor que está ahí accidentalmente como Intervención para darle el visto bueno pero lo ha hecho usted, no lo ha hecho él, no lo ha hecho Intervención, lo ha hecho usted, nuestro Reglamento lo contempla, cuando nosotros hablamos el grupo económico financiero, el grupo administrativo económico financiero lo puede hacer cualquier otra persona y después está el presupuesto que lo puede hacer usted, aunque no sea habilitado nacional, el resto tiene que ser habilitado nacional, ellos están para fiscalizar no han participado pero lo firman para darle cobertura, esta no es una manera de llevarlo y yo le pedí aquí que viniera la Tesorera, el Sr. Secretario hace una medida que como no es un grupo ejecutor no tenía que venir yo quería que viniera para que hiciera una comparecencia y le dijera a los ciudadanos las preguntas y las dudas que tenemos, usted también le pedía y me decía que no iba a venir, pedí también que viniera a comparecer aquí el del Plan General, el Jefe de Servicio, él dijo que no venía y claro a la Sra. Alcadesa le interesa tenerlos a bien para que haga los informes que tengan que hacer y no los trae aquí y hoy los trae a usted, como cambian las cosas, yo me alegro que esté usted aquí pero le recuerdo a los ciudadanos que yo pedí tener acceso a las cuentas corrientes y usted lo sabe y me dijeron que nanai de la china, que yo no tengo derecho a ver las cuentas, qué dinero tengo en cuenta y cuando veo en la prensa que usted dice que este Ayuntamiento tiene superávit, la verdad es que hasta me alegro y digo a lo mejor es que he despertado de un sueño, pero este Ayuntamiento, D. Darío, me gustaría que hoy me dijera cuánto debe pero dígame lo que debe de verdad y las sentencias en firme, si eso es una deuda o no es una deuda, no se puede aprobar nunca un presupuesto con déficit negativo, nunca, ni la Administración ni los Organismos Autónomos que no hay en este Ayuntamiento pero sí la empresas mercantiles, Fomentas, y Gestel no puede deber nada y si debe dinero no se puede aprobar y ese es el motivo de la nulidad ¿y sabe la alegría que me da?, que como ya su Partido, el Partido Popular ha quitado la Ley de Tasas, esta vez le voy a poner un contencioso y lo vamos a ganar pero a ustedes eso le da igual porque ya no estarán aquí seguramente y usted ha hecho un presupuesto para no pagarle a los expropiados para disponer de más dinero para que en estos tres meses que le quedan gastarse casi todo el presupuesto excepto aquello si no hacen ustedes desviación de una partida a otra para

17/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 17/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

poder disponer y poder inaugurar cositas y poder nuevamente confundir a los ciudadanos, por eso creo que tengo motivos suficientes para decirle que no y por primera vez me gustaría que me dijera cuánto debe real, no los números que usted me presenta.

Dña. Celeste López Medina (NC): podíamos empezar esta intervención enunciando los formalismos, las formas que no nos gustan de este presupuesto, pero no lo vamos hacer, porque para nosotros un presupuesto es un plan de gobierno cuantificado que tiene como único objetivo resolver los problemas y las dificultades de los ciudadanos y ciudadanas de Telde, por eso, en una ciudad con casi 16.000 parados donde Cáritas Diocesana dice que se cuatriplica el riesgo de exclusión social y la pobreza, si siempre un presupuesto es necesario, con estas circunstancias es imprescindible que un Gobierno responsable de reflejado en este presupuesto las soluciones, las maneras de resolver esas situaciones. Nosotros creemos que este presupuesto no cumple ese objetivo fundamental social y que es inamovible, si recapitulamos en los ingresos vemos que una gestión de Valora que tanto se vendió a bombo y platillo, con los resultados que se reflejan en este presupuesto, se refleja que este Grupo de Gobierno ha dejado de creer que Valora es una herramienta útil y eficaz para el municipio porque en todo y cada uno de los conceptos no se ve reflejado un trabajo en la ejecutiva, en la voluntad, en el presupuesto del año anterior mantenemos los 16,3 millones en gastos fundamentales, estamos hablando de la recogida de residuos sólidos, de la basura, estamos hablando del alumbrado, estamos hablando de los parques y jardines, un Gobierno que no gestiona porque en todas las visitas que hacemos en los barrios y que hemos elevado en este Pleno a través de mociones y a través de preguntas, los ciudadanos nos trasladan de todos los puntos del municipio, que no es correcto esos servicios, por lo tanto, ¿qué está sucediendo en Telde? que los ciudadanos pagan servicios de primera y reciben servicios de pésima calidad, además nosotros creemos que este es un presupuesto que se hace de espalda a las personas que peor lo pasan, en esta situación de emergencia social debía ser la estructura de Servicios Sociales del Ayuntamiento un sostén, debía ser un auténtico salvavidas para esas miles de familias que están en situación de desempleo y que no reciben ninguna prestación. Para nosotros es fundamental reforzar esta estructura municipal con recursos económicos y con recursos humanos y además, esto lo evidencia el presupuesto, el Grupo de Gobierno mantiene nuestra medida del año pasado de aumentar 1.000.000 € las ayudas de emergencia social las mantiene descafeinadas porque nosotros hablamos de aumentar, no poner 1.000.000 sino más de lo que había, que había casi 600.000 € aumentar 1.000.000 €, mantienen el millón de euros pero qué pasa, ¿por qué decimos que son necesarios más recursos humanos? porque de ese millón de euros que hablábamos del año pasado solamente han sido capaces de gestionar 270.000 €, no llega ni a un tercio de esa cantidad, nos parece que con la situación que pasan los ciudadanos es vergonzoso, este presupuesto solamente dedica el 2% al Área de Asuntos Sociales y creemos que esto hay que corregirlo para que se de respuesta a la situación que pasan estas familias, sin embargo decide este Grupo de Gobierno, aumentar las partidas de Festejos en un 71%, esto es inaceptable, esto es, no conocer lo que está pasando en la calle, esto es un presupuesto de espalda a la dinamización económica, creemos que la única manera de salir de esta situación es dinamizar la economía para que se generen puestos de trabajo y que las personas puedan salir de la situación en la que se encuentran. Se encuentran en este supuesto con nombres y apellidos, no hay partidas destinadas específicamente para la dinamización económica es un presupuesto que se hace de espalda al empleo. En este presupuesto no hay partida con nombre y apellidos para Planes de estímulo del empleo, no hay partida para unos Planes de Empleo

18/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 18/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

Sociales y lo que se dedica a los colectivos de difícil inserción es irrisorio y ofensivo, 17.200 pero vamos a decir que se puede hacer, hay municipios con muchísima menos población y con muchísimos menos parados, como es el municipio de Agüimes que dedica 2.000.000 a los Planes de Empleo o el municipio de Santa Lucía que dedica 320.000 €, ¿qué dedica el Gobierno de Telde? 200.000 €, ¿a quién nos equiparamos con todo el respeto y con todo mi cariño? al municipio de Moya, un municipio que tiene 7.000 habitantes y un municipio que solamente tiene 1000 desempleados, con eso es a lo que nos equiparamos, además es un presupuesto que renuncia a la cohesión social, para nosotros un presupuesto debe hacer que la cohesión social sea la plataforma necesaria para salir de la depresión social y económica en la que nos encontramos, por eso creemos que hay que apoyar a los colectivos que están en el tejido social, a los colectivos culturales, a los colectivos vecinales, a las ONG, a los colectivos de mujeres, a los colectivos de jóvenes, pero también a los colectivos deportivos, creemos que el deporte es cohesión social y no puede ser, como decía el Sr. Antonio Moreno, Presidente del Rocasa en este salón de Pleno hace unos días, que Telde es el único municipio de Gran Canaria que no destina recursos a apoyar al sector deportivo, además es un presupuesto que ahonda en la deuda, en el año 2012 a 31 de diciembre, este municipio tenía 16.000.000 € según los datos publicados en la página del Ministerio de Hacienda y a 31 de diciembre del año 2013 tenía 142.000.000 de deuda, por lo tanto estamos hablando de un aumento de 16.000.000 €. Con lo expuesto anteriormente queda claro que estos presupuestos que presenta el Grupo de Gobierno para el año 2015, son unos presupuestos equivocados y contrarios a la búsqueda de soluciones de los graves problemas que sufrimos los teldenses, son absolutamente insensibles con el deterioro socioeconómico del municipio y además queda reflejada la falta de capacidad de trabajo para administrar los recursos de la Administración además para controlar los gastos, por lo tanto, por lo expresado anteriormente, este presupuesto no cumple con el objetivo que tiene que tener cualquier presupuesto que no es una lista de cantidades es un Plan de Gobierno cuantificado para resolver la situación de los ciudadanos, por eso, por lo expresado para nosotros este presupuesto no sirve para resolver los problemas que tiene la ciudad de Telde.

D. Darío López Sánchez: yendo por parte y empezando por una de las afirmaciones vertidas aquí a lo largo de las intervenciones, a mí me gustaría aclararle a D. Guillermo que confunde usted los términos de la fotografía, la fotografía, por todos es conocido, que se corresponde con la liquidación, que es la foto que se hace del estado de cuenta a un cierre del ejercicio y no al presupuesto que es un estado de previsión de un ejercicio completo, esa es la diferencia, creo que a lo mejor o se le ha escapado ese matiz o no estuvo lo suficientemente atento, habla usted de los Contenciosos que presentaron con los presupuestos del 2008, 2009, 2010, y creo que en el Pleno en el que se aprobó el ejercicio de 2014 ustedes presentaron como alegaciones, si no recuerdo mal, que debíamos ejecutar previamente y elaborar nuevamente estos presupuestos, yo le digo que el Área Económica municipal ha logrado la ejecución de esas tres sentencias, de esas tres anulaciones de presupuesto, sin prácticamente inconveniente porque según usted, empezó el ejercicio 2014 y usted solicitó la ejecución de esas tres sentencias, nosotros hemos dado cumplimiento y tenemos auto judicial no impugnado que nos dan la razón en ese sentido y con respecto al saldo de las cuentas que usted solicitó por escrito y que mi Departamento y yo personalmente le contesté, comentarle una cosa que se le ha olvidado decir, es verdad, es cierto que consideramos en el Departamento que no tiene derecho al acceso como así fue, usted puso un Contencioso, pero también se le ha olvidado decir que ha dado por satisfecho esta procesal, ha

19/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 19/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

retirado usted el Contencioso pues eso ha quedado resuelto, además satisfacción procesal porque usted está de acuerdo con lo que nosotros le hemos entregado, es decir que no entiendo como lo plantea ahora aquí como una duda no resuelta, yo creo que eso ha quedado resuelto y además dispone de su conformidad. Con respecto al tema de los Servicios Sociales y de los recursos que se han destinado y eso lo han comentado varios Grupos, yo quiero aclarar que ya en el ejercicio 2014 con un presupuesto como ya he expuesto al inicio de este asunto, con la complejidad que eso lleva ajustar, distribuir los ingresos que tenemos entre los gastos ya obligatorios y necesarios que requieren nuestra ciudad, yo quiero dejar que ya en el ejercicio pasado se le da un gran impulso a los servicios sociales como no puede ser de otra forma, por la demanda existente y por la situación socioeconómica del municipio de Telde, recursos que han sido utilizados, no entiendo de donde sacan esa información, probablemente es que no han mirado la columna correcta pero las obligaciones reconocidas, probablemente han visto lo pagado, pero no han visto que las obligaciones reconocidas se consumen en la practica totalidad del presupuesto de servicios sociales como el resto de las Áreas prácticamente, o sea, la ejecución del ejercicio 2014 en términos presupuestarios es bastante elevada, pues a mí me parece aceptable llegar casi al 90% de ejecución del presupuesto de gastos y superar la previsión que hicimos de los ingresos. A mí me gustaría y ya hablo de asuntos generales o cosas que han comentado varios Grupos, cuando no atendemos al empleo, el Ayuntamiento de Telde con los esfuerzos y con un enorme esfuerzo económico, en este caso, hemos destinado 200.000 € en el 2014 y otros 200.000 € en el 2015 al Plan de empleo social a la participación que han sido complementados con igual cantidad por parte de la Comunidad Autónoma, con lo que al final destinaremos para una competencia que no es municipal pero es una obligación de este Gobierno apoyar el empleo, al final, en recursos, superarán los 400.000 € en dos ejercicios, si bien es cierto que la compañera o bueno la Portavoz que designó Nueva Canarias Dña. Celeste ha hablado de municipios que han hecho una aportación importantísima y eso es destacable por su parte, habla del municipio de Agüimes y habla también, si no estoy equivocado de Santa Lucía, ha hablado de esos dos municipios pero sin embargo no ha nombrado al municipio de Gáldar que también podía haberlo comentado y saber cual ha sido su participación que además recuerdo que he leído recientemente en prensa que desde Nueva Canarias lo han felicitado por la gestión, por hacer tres ERES con respecto al personal municipal, a mí eso me parece cuanto menos destacable, también ha nombrado el municipio de Moya, municipio que también hace una elevada aportación y nos han comparado con ellos, ojala nosotros podamos estar en la posición financiera que el Alcalde ha llevado adelante durante este mandato porque les informo que no tienen deuda financiera, con lo cual pueden destinar la mayor parte de los recursos disponibles que antes destinaban a pagar deudas financieras, ahora probablemente al Plan de empleo, lamentablemente como dije al inicio de mi intervención, nosotros en el 2011 destinábamos 3.700.000 y en la actualidad y en los últimos tres ejercicios hemos tenido que destinar casi 15.000.000, al final, las limitaciones presupuestaria, yo soy consciente que existe, he sido el primer defensor de que no se supere el techo de gastos ni los ingresos pero claro venimos de una situación en la que la política presupuestaria de ingresos se partía y es bueno comparar, porque ya dije al inicio también, que, las cifras por sí solas no hablan pero cuando se comparan son muy elocuentes. Nosotros, en el presupuesto del 2011 parte de unos créditos iniciales de 73.000.000 € pero, al final, con modificaciones presupuestarias, se incrementan esos ingresos y se llegan hasta los 141.000.000 €, normal que con un importe tan elevado se pueda hacer cualquier dislate, pero, en concreto en este asunto, se incrementa el presupuesto en más de 42.000.000 € para hacer frente al problema de las sentencias de

20/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 20/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

expropiación, problema que no queda resuelto en ese asunto y que nosotros a lo largo de este mandato estamos tratando de resolver, ya hemos frente en el presupuesto pasado a 3.000.000 que se han contraído las obligaciones y se liquidado y además ha sido efectivamente pagada, este año incrementamos 1.000.000 € más y estamos en las puertas de cerrar un convenio con el tema de las expropiaciones, eso un poco por encima para poder hablar y para poder situarnos en cuanto a las cuestiones que han sido generales. También se ha hablado de que hemos sido un municipio, de los municipios más caros de Canarias, yo quiero aclarar que ya el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el 2013 habla de la presión fiscal comparada entre los municipios y casualmente, figura Telde muy por debajo de la media de los municipios canarios, creo que nos distanciamos entorno a los 130 € por ahí, eso es lo que hace no es que el municipio de Telde al estar por debajo de la media lo que hace es que baje la presión fiscal en la Comunidad Autónoma no que suba, los que hacen que suba son los que lo tienen por encima.

Con respecto al tema de los ingresos se ha hablado de la empresa Valora yo quiero aclarar que siempre que usemos los términos me gustaría que los usáramos correctamente, Valora es un Organismo Autónomo dependiente del Cabildo y es una Administración Pública que no trabaja a rentabilidad ni a beneficios, yo quiero también aclarar que se dice que se incrementa los recursos destinados, ojala y se lo digo con la mano en el corazón y sinceramente, ojala en vez de 2.600.000 como tenemos presupuestado este año fuesen 4.000.000 ó 5.000.000 porque eso lo que significaría es que los ingresos y eso es una partida que es proporcional a los ingresos, ojala fuese cada vez superior porque eso significaría que estaríamos generando ingresos muy por encima de los que tenemos previstos generar. Se habla de que no reflejan cual ha sido la lucha contra el fraude fiscal en el tema del Impuesto de Bienes Inmuebles, yo quiero recordar que ya en el ejercicio del 2014, el Ministerio a través de la Dirección General del Catastro, ha establecido un programa de regularización catastral en el que probablemente para este ejercicio 2015 se aflorará muchas viviendas que no están actualmente en el padrón y gracias a ese trabajo nos ha permitido reducir la tasa impositiva del Impuesto de Bienes Inmuebles en un 15%, a mi me parece más que destacable el sacrificio, ya que no renunciamos o no se ven mermados los ingresos en ningún caso, pero tampoco soy de los que piensan que los ingresos deberían crecer únicamente a costa de las tasas impositivas, por eso, cuando hemos buscado y hemos logrado que el fraude fiscal aflore, nosotros enseguida lo hemos trasladado a los tipos impositivos que están en la actualidad y que se están aplicando. Se habla de los grados de ejecución con respecto al Departamento de Vivienda y es verdad, yo reconozco que la encomienda de gestión para el ARI o la rehabilitación que está prevista realizarse en Jinámar, el Ayuntamiento de Telde para el 2014 fue el único que ha arrancado con ese proyecto que ahora mismo se encuentra en fase de iniciar su ejecución y que probablemente en breve estaremos rehabilitando viviendas en el barrio de Jinámar, yo creo que con respecto a eso nada más e incluso en el ejercicio 2015 se mantiene esa inversión, con lo que al final serán los recursos destinados en el 2014 más los que vamos a destinar en el 2015 que hagamos llegar a los vecinos para rehabilitar sus viviendas en el barrio de Jinámar. También y me gustaría concretar alguna cuestión, con respecto a los canales de participación se dice que ha sido un presupuesto elaborado en mi despacho, elaborado por mi directamente y no por el Departamento correspondiente, yo aquí lo único que quiero decir es que lo único que hemos hecho con este documento es vehiculizar las acciones o las peticiones o las necesidades que los miembros de este Gobierno han detectado de los vecinos y que tienen su actual reflejo aquí, se dice que se evita la participación, yo quiero decir que por el resto de los Grupos Políticos o Formaciones, se han presentado solamente dos enmiendas y además una fuera de plazo y la otra

21/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 21/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

no cumple los formalismos, entonces a mi me parece que hablar de escasa participación o de ocultismos, yo hubiese esperado un poco más de participación por parte de los Grupos, yo quiero recordar que los canales de participación tanto para los Grupos como para los vecinos están establecidos reglamentariamente y que justo después de esta aprobación se abrirá el plazo de alegaciones dirigido a cualquier persona que se encuentre legitimada para venir a alegar este documento.

D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): como D. Darío, tan solo ha hecho una alusión a algo que yo comenté, sí me gustaría contestar, las columnas que nosotros analizamos son las que se nos han entregado y siempre entre lo presupuestado y lo comprometido y lo abonado llegamos a las conclusiones que los documentos que en este momento aportan, la información que aporta y por lo que aportan estos documentos, lo presupuestado, lo comprometido y lo abonado en 2014 es por lo que llegamos a la conclusión que el presupuesto de 2015 no es real ni por asomo.


D. Guillermo me permite, decía usted de D. Darío López el mejor de la historia, hoy no lo tiene usted muy claro por su afirmación.

Hablamos de datos, a nosotros nos hubiese gustado tener más datos, la memoria explicativa de la Alcaldía no especifica el destino específico del dinero, la propuesta del Coordinador tampoco, nos hubiese gustado tener más datos concretos, nos hubiese gustado también, porque uno habla por la información que tiene, a D. Guillermo le rechazaron o le negaron información sobre la contabilidad, a nosotros usted nos negó el acceso al Plan de pago por escrito también, también dice y esto directamente a usted, que las bases de ejecución del presupuesto que hoy se traen aquí en su esencia son las mismas que aprobaron en el 2014, 2013, 2012 y 2011, la 44 le obliga a usted a presentar al Pleno un informe trimestral de ejecución del presupuesto, obligación incumplida en esta legislatura 15 veces de 15 posibles, sin que nadie en el Gobierno haya exigido a dicho funcionario, en este caso me refiero a usted, que lo cumpla, yo entiendo que el calendario electoral y la cultura de opacidad del Gobierno nos lleva a creer, en este Partido, que usted conseguirá el pleno total de 16 incumplimientos de 16, por eso también puede ser la razón de que nosotros podamos confundir las columnas porque no tenemos información durante estos cuatro años ni ha venido informe ninguno al Pleno sobre lo que es la obligación, en este caso, lo que le obliga la base 44 de las bases de ejecución que se han aprobado aquí en este salón de Pleno y poco más en relación a lo que se ha comentado.

Quería cerrar haciendo alusión a lo que en estos días hemos leído en la prensa como comentaba antes y lo que se ha dicho y una de las cosas que a mi me ha llamado mucho la atención y es que machaconamente se ha ido afirmando es esa expresión que utilizan que igual tienen razón pero que yo aún no la entiendo que es “esto es una discrepancia”, cuando llegamos los pagos se realizaban en 1089 días, yo no dudo de que esa realidad sea cierta, si se paga de media a 1089 días quiere decir que al menos la mitad de los pagos se hace a más de 2000, entiendo yo, al hacer el cálculo puesto que a las nóminas y a los bancos se les paga al contado, conclusión que significa una de las dos cosas, o la afirmación no es cierta o las facturas del Gobierno, en este caso, no se han pagado hasta el 2011, no se han pagado facturas de aquí hasta el 2011, como suele ocurrir la realidad es una mezcla de las dos, la cifra media de pago de 1089 días que publicitan machaconamente entiendo que no se asemeja o no es del todo cierta y con los créditos ICO del 2012 se pagaron muchas facturas de la última década, aclarada, digamos desde mi punto de vista, lo incierto o lo desajustado, vuelvo y repito, es una opinión, es una discrepancia, de la

22/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 22/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |


falsedad o de la letanía de 1089 días que se repite sin demostración alguna o por lo menos nosotros no lo hemos podido comprobar, veamos como se han malgastado estos últimos cuatro años, lo veremos y qué herencias recibirán a partir de mayo nuestros hijos y los gobernantes de Telde que las próximas 7 legislaturas por lo menos no debemos olvidar que el Gobierno ha aprobado en Pleno pagar la deuda conocida de las expropiaciones hasta el año 2043, y eso si no aparece nuevas sentencias, como bien reconoció D. Guillermo Reyes muy acertadamente.

Nos hablan de 13.260 facturas, es lo que yo he leído estos días, en los cajones en el 2011 según información del Interventor en este caso ex Interventor D. Enrique Orts al Pleno, las facturas incluidas en lo créditos ICO del 2012 no llegaban a 6.000l por lo tanto, creo que debemos entender que sigue habiendo la mitad de las facturas de 2011 en los cajones digo yo, si hablan de 13.000 facturas y se pagaron 6.000 ya esta pregunta creo que la hicimos en su momento, como bien explica el Coordinador de Hacienda en la entrevista del domingo en un medio de comunicación, ha cambiado deuda comercial con proveedores por deuda financiera con los bancos, pero no ha solucionado ningún problema, simplemente han cambiado la deuda de sitio. El endeudamiento bancario tampoco es mérito de la gestión del Gobierno, es mérito de todos los teldenses, gran canarios, canarios y españoles que, con sus impuestos a través del Ministerio de Hacienda, avalan los créditos que han firmado este Gobierno con los bancos, en economía nada es gratis, repetimos nada es gratis, cambiar la deuda de sitio y entregársela a los bancos tiene un precio, los intereses que la han duplicado, hay que pagar intereses a 20 años, han endeudado a nuestros hijos y en algunos casos, a nuestro nietos, nada es gratis, a cambio del aval de todos los españoles el Gobierno de Telde ha tenido que hacer un Plan de Ajustes, que ha incumplido e incumple en todos aquellos compromisos cuyo resultado depende de su trabajo y su gestión, el Plan de Ajuste solo lo cumplimos los vecinos, pagando subidas de impuestos como ya hemos visto, pagando subidas de tasas y como no es suficiente también cumplimos el Plan de Ajuste con menos servicios como aquí se ha repetido y se ha reiterado en muchísimas ocasiones por todos los Grupos, servicios como el cierre de las escuelas infantiles, la falta de recursos en las biblioteca públicas o servicios cuya calidad menor día a día, como la recogida de basura o el alumbrado público, por lo tanto, hablar de buena gestión como decíamos al principio, la eficiencia, los recursos invertidos para los logros obtenidos, hemos invertido muchísimo recursos, por lo tanto, entendemos como no es gratis y mucho menos real lo planteado, este Grupo Político votará en contra de este proyecto de presupuesto.

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): para cerrar este segundo turno una posición de voto en contra, no es un voto en contra caprichoso ni tampoco injustificado ya lo hemos trasladado anteriormente y sobre todo lo que no se puede trasladar, en este sentido, que siempre aunque estemos en la oposición es el no por el no, es que es una auténtica irresponsabilidad el votar este tipo de presupuesto dado las circunstancias que hemos dicho anteriormente. Con los datos es extraño que este Gobierno se haya dado cuenta de que no pueden plantearse unos presupuestos sin al menos ofrecer un poco de esperanza a los ciudadanos y ciudadanas más castigados por la crisis, en este caso, es importante que hemos llegado a reflejar ese nivel excesivo de desigualdad que no solo es injusto sino que pone en peligro la estabilidad municipal. En este caso, este presupuesto no es el nuestro, no es el de la oposición ni tan siquiera sea el del Grupo de Gobierno, sobre todo porque la Comisión de Gobierno, un Grupo se abstuvo por integridad y coherencia, en este caso, este tipo de presupuesto entendemos que nos preocupa, en muchísimas ocasiones, el aumento, como decía anteriormente, de las tasas e impuestos

23/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 23/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

indirectos, nosotros sí miramos esas columnas que usted dice D. Darío y nos sorprende y nos refleja que ese tipo de aumento impositivo pasen en el Capítulo 3 a 600.000 €, suban 600.000 € y pasen hasta los 8.000.000 €, nos preocupa también lo mismo que les preocupa a los vecinos y vecinas de este municipio, vecinos y vecinas que hasta el otro día se les instaba a hacer un esfuerzo en la subida de impuesto ante la situación heredada, ante la situación que se encontraba esta Corporación y nos preocupaba la cantidad de préstamos y de créditos solicitados que indicaban que se iba a dejar el contador a 0 en cuanto a las facturas y no podemos obviar que todos y cada uno de los Plenos a los que venimos en muchísimas ocasiones se siguen viniendo en muchas ocasiones hasta por la vía de urgencia de facturas para seguir abonando, con lo cual, no sé que contador a 0 tienen o para quién viene reflejado ese tipo de cuestión, en este caso también el Capítulo 2 aumenta también el tipo impositivo y también nos sorprende una cuestión, mucho se ha hablado del Plan de Ajuste, un Plan de Ajuste que para algunos se marcaba una línea recta, rigurosa, que conllevaba muchas veces el despido, irse a la calle, dejar de ser trabajador municipal, dejar de tener un servicio de calidad como escuelas infantiles o como cualquier otro que tenía, no olvidemos también que este tipo de cuestiones conllevaba, sin ir más lejos, despidos en Fomentas en diciembre, no hay que olvidarlo, se destruye el empleo público con lo cual los datos en el Capítulo 1 es normal que se reduzca, evidentemente cómo no se va a reducir, pero claro ese Plan de Ajuste marcado también esa reducción de cargos de confianza, me gustaría saber si se marcaba claramente ese Plan de Ajuste esa reducción en esa partida en concreto porque sube de 378.000 € a 561.000 € porque además yo noto ausencia entre su cargo de confianza, lo que empezara a principio de mandato como usted se encontró la situación económica a los que ahora han desaparecido, muchos cargos de confianza y sorprendentemente aumenta esa partida, la verdad es que en este caso, no lo entendemos, ese tipo de incremento esperemos que no sea lo que instamos y lo que solicitamos ,que haya un compromiso real de las políticas de empleo no una política de empleo partidista, una política de empleo generalizada y que conlleve el beneficio a toda la ciudadanía teniendo partidas económicas para que en ningún momento, cuando surja un Plan de Empleo, a nivel regional, tengamos el dinero en las cuentas para instar la inclusión en ella, en este caso, nos sorprende la subida de las contrataciones cuando no se prestan servicios eficientes de calidad que es lo que requiere los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, ese tipo de contrataciones esperemos que no sirva para contentar a esas grandes empresas que prestan servicios en Telde a cambio de, digamos, otro tipo de intereses, nos gustaría que fuese un servicio real, que el incremento se trasladase realmente en los servicios y sobre todo en la estabilidad laboral, además, en este caso, no olvidemos que los barrios están a la cola de prioridades sobre todo hablo de barrios, de parques y jardines, del estado de sus colegios, de la recogida de la basura, de la iluminación, de muchas y tantas partidas económicas que se disponen y que creemos que serán insuficientes, insuficientes porque al final las matemáticas son las que son y si se le da más para Festejos, Presidencia habrá que restarle algo que generalmente y prioritariamente debe ser referencia en una Institución, en este caso no existen políticas de juventud, es una cuestión que también nos sorprende y sobre todo este presupuesto fomenta la descohesión social de quienes sufren las crisis económicas, por eso este presupuesto no es el nuestro, no es el de la oposición, no es ni tan siquiera seguramente el del Grupo de Gobierno y en este caso, votaremos en contra.

24/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 24/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): en primer lugar me gustaría, en mi segunda intervención, dirigirme al Sr. Artiles, yo creo no soy la persona capacitada si es un buen economista o no, porque no estoy capacitado para valorarlo, pero cuando empezamos en el Grupo de Gobierno, las charlas y las reuniones que tuve cuando estuve en el Gobierno le puedo garantizar que hay potencial en D. Darío para hacer las cosas bien, otra cosa es que le den órdenes por arriba y no pueda hacer nada más que las órdenes políticas, estoy seguro que si hubiese sido un Interventor o un habilitado nacional no traería esto aquí, pero obedece órdenes, eso en primer lugar y lo sigo manteniendo porque he hablado mucho con él y sabe de números, otra cosa es que no le dejen.

D. Darío aparte de eso que no se ponga usted envalentonado, le voy a decir, me dice usted que yo me equivoqué, no, la fotografía es la que es y yo no me equivocado cuando digo que en la Ley, creo que de febrero de 2013, Racionalización y Estabilidad presupuestaria se dice que el 1 de noviembre del año pasado usted tenía que traer a Pleno la liquidación del presupuesto y la aprobación de las cuentas generales, la tenía que traer y explicarla al Pleno, al igual que se la mandó a Hacienda la tenía que traer y no la trajo, esa es la foto que yo le digo que está borrosa, usted ahora dirá lo que quiera porque no tengo otra turno de intervenir pero léase la Ley que le estoy diciendo, Racionalización y Estabilidad presupuestaria, eso en primer lugar. Cuando yo le dije que la foto está es que la liquidación es la foto pero el presupuesto para venir a aprobarlo tiene que cumplir esa Ley, la otra que se aprobó en el 2012 que ya era la de Estabilidad presupuestaria y la Sostenibilidad financiera de este Ayuntamiento, ¿usted cree que todo lo que se traía aquí lo cumple? no se lo cree ni usted mismo y usted lo sabe que lo que le estoy diciendo tengo razón, no se cumple por esto yo le digo que se esta falseando la realidad de los números, por eso se limita usted a decir “oiga, como me entra esto yo tengo previsto” claro, que un presupuesto es una previsión pero una previsión le digo que engaña porque usted tiene que decir para hacer lo que va a pagar tiene que saber que es lo que debe y usted no me incluye y no me respondió a la única y verdadera pregunta que yo le he hecho, diga cuánto debe este Ayuntamiento, dígamelo al céntimo, ¿cómo se puede aprobar un presupuesto sin venir usted a decir aquí a decir se debe esto al céntimo? porque estamos hablando de número y porque no es capaz porque no puede hacerlo, porque no ha tenido equipo y quien le da las órdenes a usted no ha hecho su trabajo, sobre todo en la expropiación, ahora, se ha perdido, lo dije en el presupuesto, en el Plan General, se ha perdido la gran ocasión y usted sabe de que le estoy hablando porque usted y yo hemos tenido, cuando me tocó formar parte del Gobierno, le dije que la mejor herramienta que tenía para sacar a Telde de la deuda que teníamos era el Plan General pero el Plan General se ha ocultado, han hecho lo que le han dado la gana y han perdido una gran ocasión pero alguien se ha frotado las manos hace una semana. Vamos a ver, otra a la pregunta que usted me ha hecho, a la liquidación del presupuesto, usted dice que me dejó ver las cuentas para decirles al público aquí presentes, y a los compañeros, usted sabe que yo puse un Contencioso y nos equivocamos al poner por el error no pusimos la fecha y ustedes, sus equipo jurídico dijo vamos a un Contencioso pero nos faltó el detalle, usted sabe lo que le estoy diciendo, un detalle de cifra, usted nunca me enseñó a mí las cuentas que yo le pedí y usted lo sabe, ¿por qué me retiré? porque si no las costas que marcó su Partido para callarnos la boca a todos los Partidos que no demandara porque casi todos los Alcaldes son del PP, pues crearon la Ley de Tasas para que ningún Concejal pudiera impugnarle ningún acto de ustedes porque nos costaba pago abogado, pago de procuradores y además si perdíamos, las costas y usted y yo negociamos que yo me retiraba porque si no tenía que pagar las costas pero nunca me las enseñó,

25/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 25/49 |
|  | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

que quede claro, nunca me las enseñó. Llegué a un acuerdo, claro, pero usted sabe porqué fue ,por las costas, por un error de apreciación, pero eso no es el debate, yo le sigo diciendo que venga la Tesorera aquí que haga una comparecencia para hacerles las preguntas, que no es un problema suyo, que usted no es Tesorero, usted no es un habilitado nacional, usted es un cargo político que ha puesto la Alcaldesa.

En cuanto que usted me ha dicho de los tres presupuestos que nosotros lo anulamos, que lo ha dado por ejecutado, por favor, el juez no lo ha dicho, el juez lo que dijo que haberlo pedido cuando lo gané en el 2007, 2008 y 2009, que no valía pedirlo ahora a estas alturas, eso fue lo que dijo el juez y usted sabe por qué yo no pedí la ejecución del presupuesto 2007, 2008 y 2009, porque Telde entró en una crisis y yo quiero a mi pueblo por arriba de todas las cosas y sabía que había una crisis y lo pacté con el anterior Alcalde, no pedí la ejecución de sentencia porque perjudicaba las arcas municipales y se bloquearía todo, fijese lo que le digo, tanto el Grupo de Gobierno como en aquel momento que estando yo en la oposición respetó y agradeció, usted viene a decir que usted la ha ejecutado, usted no la ha ejecutado, lo que el juez dijo hombre la está usted solicitando a destiempo, mire y si un juez lo dice, yo me callo, pero no se cumplió, se tenía que haber repetido en tiempo pero daba igual. Yo solamente quería decirle que la racionalización y cuando habla en esa Ley se dice que cuando ustedes me ponen aquí oiga mire es que se le debe, esto es lo que tenemos pendiente de cobro, usted sabe que si pasan dos años se quita el 25%, si pasan tres años el 50%, si pasa más de cuatro años el 100% no se tiene que cobrar y aquí aparece que tenemos pendiente de cobro cosas de difícil cobro que ni siquiera tendría que aparecer y eso que usted sabe más que yo de números, sabe lo que le estoy diciendo, por eso le digo que no se está cumpliendo las leyes que creó el Partido Popular para estrangular los Ayuntamientos, la economía de todos los municipios de España y la estamos pasando mal, que lo que se trae aquí es su presupuesto, que van a tener para hacer inauguraciones, allá ustedes, pero no es el presupuesto que necesita y se ha mentido a los ciudadanos, ahora allá usted, como tiene el cierre, diga usted lo que usted quiera.

Sra. Alcaldesa: D. Darío me voy a tener que enfadar con usted ya que usted solo atiende a órdenes y a golpes míos y sin embargo me entero en este salón de Pleno que esta negociando usted temas económicos con algunos Concejales.

Dña. Celeste López Medina (NC): una vez más reiterar que no vamos a entrar en los formalismos, no vamos hablar si es que no sabemos mirar en la columna adecuada, no vamos a hablar si ahora Valora es una Organización sin animo de lucro, es una nueva noticia, pero lo que sí vamos a decir es en nos reiteramos en el que estos presupuestos no resuelven los problemas de los ciudadanos de Telde, desgraciadamente no hemos escuchado por parte del Gobierno como van a solucionar esos problemas que tienen los ciudadanos de Telde, sí hemos escuchado que desde un cargo técnico se dice que se da un gran impulso a las áreas sociales del Gobierno pero debe ser que ese gran impulso se ha dado desde un despacho, no se recorren las calles de este municipio y se conocen las personas con las que nosotros nos encontramos días tras día, para algunos, que las partidas presupuestarias son un número, que deben de cuadrar y que deben de calzar dentro de un presupuesto con las normas que conocemos pero que no vamos a debatir porque son normas del Partido Popular con las que estamos totalmente en contra, para nosotros lo importante es lo que se están preguntando la gente en la calle, la gente que lo está pasando mal pero los ciudadanos de a pie de este municipio, este presupuesto va a ser capaz de abrir las

26/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 26/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

escuelas infantiles, no, este presupuesto plantea un Plan de Empleo para los que no tienen empleo, los jóvenes, los mayores de 55 años, las mujeres o los jóvenes formados de este municipio, no, este presupuesto garantiza que las personas que tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas las van a tener cubiertas y puedan dormir tranquilos, tampoco, por lo tanto, eso es lo que echamos de menos en este debate que debía de ser de esa manera, responder como este presupuesto sí que cubren las necesidades del presupuesto, si estamos de acuerdo con que las personas que hemos sido elegidas por los ciudadanos, no los cargos técnicos, son los que tienen que decidir políticamente donde se ponen los recursos para dar respuesta a los ciudadanos, nos están dando datos técnicos, números, pero verdaderamente la situación en la calle es la que es y este presupuesto no va a aportar soluciones a los problemas de los ciudadanos. Lo que este Grupo de Gobierno plantea son unos presupuestos donde los teldenses vamos a pagar más por menos, sin contribuir a solucionar los problemas del municipio ni que los ciudadanos de Telde vayamos a vivir en mejores condiciones, Nueva Canarias apuesta por unos presupuestos por y para la ciudadanía donde se garanticen las prestaciones sociales y unos servicios de calidad, pero es que además nosotros creemos que tienen que estar pensados y diseñados por las personas elegidas por el pueblo para responder a sus necesidades y no desde un despacho técnico, creemos que debe haber una metodología que garantice la participación ciudadana pero lo mínimo que se despacha en democracia, es que los Grupos de la oposición tengan acceso a la información continuamente y que exista un debate en donde se pueda aportar y que no por un simple tecnicismo se rechacen, se ridiculicen las aportaciones de los legítimos representantes de los ciudadanos. Estos presupuestos dibujan la situación en la que va a quedar este municipio, nuestro municipio cuando el Partido Popular, Coalición Canaria, Centro Canario Nacionalista y los no adscritos abandonen este Gobierno dentro de escasos 70 días, el triste saldo para los teldenses será, para los teldenses lo que va a ser son más deuda, como decía, ese Telde que nos van a dejar dentro de los días que queden para las elecciones, va a tener el triste saldo para los teldenses de más deudas, menos servicios públicos, más impuestos, más paro y más pobreza, por eso, como este presupuesto no es una herramienta para resolver los problemas de los ciudadanos, este Grupo va a votar en contra de estos presupuestos.

D. Darío López Sánchez: a mí antes de hablar y dar por cerrada este asunto, a mí me gustaría aclarar dos o tres cuestiones que se me han planteado directamente y que yo, como no puede ser de otra forma, debo esclarecer o por lo menos dar mi versión del asunto. Decía el Concejal de Más por Telde que solicitó el plan de pago y que no tuvo acceso, nosotros le dimos acceso y además le facilitamos una copia, le indicamos incluso que estaba publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, creo que del 2008, incluso le facilitamos, le añadimos la copia facilitada y es la herramienta que nosotros hemos utilizado en estos cuatro años para gestionar los recursos municipales en cuanto a la liquidez.

Con respecto al tema de la morosidad, veo que ha comentado y que tiene algunas dudas al respecto, yo le invito a que lo compruebe y vea como se realiza el cálculo de la morosidad que nada tiene que ver ni con los pagos de nóminas ni de préstamos, hablamos de la morosidad en términos comerciales, de deuda comercial, no se habla nunca en término de la morosidad ni de préstamos ni de nómina no.

En cuanto a lo planteado por D. Guillermo yo le digo que en ningún caso yo no me di por satisfecho porque yo no puse ningún Contencioso porque no me vi vulnerado ningún derecho, usted sí, usted dio por vulnerado sus derechos pero pidió usted nuevamente más información con

27/49

Código Seguro de verificación: AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 27/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

respecto a ese asunto y se dio usted por satisfecho, en ningún caso existió ningún tipo de negociación, probablemente su estrategia haya sido esa para que no lo condenen en costas pero en este caso, en ningún momento, ha existido ningún tipo de negociación por ninguna parte porque eso no figura en ningún documento. Con respecto a los autos de ejecución de sentencias de los presupuestos anulados bien es cierto que en el auto se le recrimina la tardanza en solicitar la ejecución de esos presupuestos pero si usted sigue leyendo más abajo en el fallo pone claramente que la razón se la da en este caso al Ayuntamiento y se da por ejecutada esas sentencias y es auto no ha sido recurrido por nadie, en principio por usted que era el principal implicado.

Con respecto a lo comentado por Dña. Celeste, a mí me gustaría decir que ella dice que los presupuestos del 2015 pagaremos más y yo le niego la mayor, pagaremos menos, pagará más gente probablemente porque incrementamos la base del padrón con el Plan de regularización que ya comenté, elaborado por el Ministerio, pero pagaremos menos, porque el hecho es incontestable, la tasa del IBI se reduce un 15% en el 2015 y eso que no le quepa la mayor duda a nadie, eso es así claro y meridiano, eso sí, pagaremos más personas o habrá más unidades catastrales en los padrones pero no pagaremos más cantidad, en todo caso, pagaremos menos porque será un 15% inferior a lo que se planteó para el ejercicio pasado. A mí, lo que ya me resulta más destacado de este presupuesto, es decir las unidades del ejercicio pasado y en el actual, lo que el mayor de los logros es romper con la cultura presupuestaria que se venía llevando en este de Ayuntamiento durante muchos años, o sea, estamos presupuestando los niveles de ingresos que realmente se van a producir y estamos redistribuyendo los gastos y digo estamos porque se me acusa de que esto ha sido elaborado en mi despacho y yo les informo que lo único que hemos hecho en mi despacho es vehicular las peticiones que los responsables de cada Área en contacto continuo con los vecinos, han podido ser reflejadas en el presupuesto, se habla y no me gustaría dejar pasar esta oportunidad, del fondo de contingencias que fue una novedad en el ejercicio pasado y que yo quiero destacar que el uso que se le ha dado en el 2014 probablemente ya lo hemos descargado un poco en el 2015, le hemos creado una partida específica, en el ejercicio pasado prácticamente se destinó la totalidad de ese dinero al mantenimiento de los centros escolares, a reformas importantes ya que habíamos sido advertidos de que corrían riesgos de alumnos y alumnas que asisten diariamente a eso Centros, así como los docentes, este año hemos creado una partida que está en el Departamento de Presidencia que fue el que se encargó de las grandes reparaciones en los colegios y de los mantenimientos se continuarán el Departamento de Educación haciéndole frente. A mí me parece muy destacable y muy importante aclarar que ya en el ejercicio 2014, gracias a ese fondo que es obligatorio mantenerlo en los presupuestos, se pudo hacer frente a las reparaciones y mantenimientos más importantes por las graves deficiencias que presentaban los Centros y las cuales fuimos advertidos en el ejercicio pasado y en principio esos han sido los movimientos más destacados. Yo quiero decir que el haber roto con la cultura en la manera de hacer presupuesto, a mí me parece uno de los grandes logros, así como que se pueda cumplimentar se habla de la formalidad hoy se dice aquí o he escuchado en este salón de Pleno que hablo de tecnicismos, que hablamos de importes, que hablamos de partidas concretas y gracias que podemos hablar de eso porque en el pasado ni siquiera se podía hablar con ese rigor con el que en el ejercicio pasado y en éste hemos traído los documentos, no se echa en falta ni un solo documento de los que son obligatorios y además hemos dado cumplimiento a las normas, un presupuesto que cuenta con la estabilidad presupuestaria necesaria y así ha sido informado, que no supera el techo del gasto en

28/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 28/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

ningún caso, que se presentan los estados consolidados que han sido aprobados por los entes dependientes y que, además, lo que viene a confirmar la política que ha seguido este Gobierno durante estos últimos años, nos van a llevar a que, al final de este mandato, probablemente, esté la Institución mucho mejor financiada que cuando comenzamos, que el saneamiento económico sea un hecho y no una promesa y que al final yo no digo que este todo resuelto, no soy tan pretencioso, lo que sí digo es que hemos iniciado la senda que con mucho trabajo en los últimos años hemos llevado acabo propuesta tras propuesta porque lo único y creo que en lo más importante que me he centrado, es devolver a este Ayuntamiento y a esta Institución y como no puede ser de otra manera también a los ciudadanos y vecinos de Telde, devolverles una Institución muchísimo mejor financiada con una mejor estructura económica y por supuesto con un mejor soporte de los servicios a los que debemos hacer frente.

Sra. Alcaldesa: sin duda alguna estamos presentando ante este Pleno el último presupuesto del actual mandato, de eso no cabe ninguna duda y lo hemos hecho con la satisfacción de haber realizado el mejor trabajo posible, al llegar nos propusimos, como bien decía Darío López acabar con la política del despilfarro, la que había llevado a este Ayuntamiento al borde de la Intervención y de la bancarrota, con estas políticas se destruía la riqueza y se había creado desconfianza en los inversores y dejaron de trabajar por el saneamiento económico, cosa que hemos hecho nosotros a lo largo de estos cuatro años. Hoy podemos afirmar, sin duda alguna, que nuestro Ayuntamiento está en la senda correcta y que estamos ante un presupuesto racional, prudente, realista y responsable con las circunstancias actuales pero esto no habría sido posible sin el esfuerzo de todos y cada uno de los teldenses, por eso, en estos presupuestos, incluimos una rebaja del 15% del IBI y el pago para las arcas municipales de la tasa de residuos que el Cabildo iba a cobrar a cada uno de los contribuyentes. En suma, podemos decir que hemos salido de la UVI y que nos encontramos en planta, no es desde luego la situación ideal, ya nos hubiese gustado a nosotros en vez de tener que haber pagado deudas haber podido hacer más cosas, pero ha sido con sentido de responsabilidad política con el que hemos hecho estos presupuestos y con el que hoy pedimos el voto a todos los compañeros de este salón de Pleno.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín) y 12 votos en contra (NC, CIUCA, MIXTO PSOE, MIXTO MÁS POR TELDE), aprobar la citada propuesta.

Se hace un receso de 15 minutos.


Se reinicia la sesión plenaria y la Sra. Alcaldesa justifica la ausencia de Dña. Herminia por motivos de enfermedad y la de Pedro Galván que no se había justificado su ausencia al inicio de esta sesión y sigue enfermo.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1º.- DACIONES DE CUENTA

29/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 29/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

1.1.- Decretos de la Alcaldía desde el nº 143 al 371 de 2015 y manuales desde el nº 79 al 266 del 2015.

1.2.- Sesiones de la Junta de Gobierno Local ordinarias 03.02.15, 10.02.15, 18.02.15 y 24.02.15 extraordinarias y urgentes de 22.01.15, 27.01.15 y 11.02.15.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Alejandro Ramos Guerra MIXTO PSOE): en primer lugar una pregunta, en relación a los antiguos Juzgados de Telde, nos gustaría, en este caso, saber la situación administrativa en la que se encuentra ese edificio tras las insistentes preguntas de muchísimos vecinos y vecinas de la zona.

Segundo ruego, intentar en la medida que se pueda, en la calle Fernando Sagasetta, en la zona justo al lado del Campote Fútbol Pedro Miranda hay una zona que está poco iluminada, a ver si en la medida de lo posible, como se han producido una serie de actos vandálicos y robos en los vehículos, los vecinos y vecinas de la zona nos solicitan en el punto de luz en la zona de los aparcamientos.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): quisiera hacer tres preguntas, a D. Héctor, en el último Pleno le hice una pregunta y usted respondió lo que quiso pero no a mi pregunta, si yo le hago una pregunta concreta con dos apartados, responda a los dos ahora o en el Pleno siguiente, pero como la hice, me gustaría que me contestara. Yo le pregunté a usted que si la recogida de residuos sólidos, si el contrato, el pliego de condiciones técnicas que se aprobó y por el cual ganó una empresa, es el mismo que tiene firmado el contrato la segunda empresa, salió a concurso, ganó una empresa, se le quitó porque la empresa que ganó no tenía las concesiones según el Gobierno y se le dio al segundo, la pregunta se la reitero, el pliego de condiciones por el cual salió a concurso es lo mismo que firmó el contrato y usted me respondió el otro día que hubo un ajuste porque se quitó personas, yo no me refiero a eso, me refiero a las toneladas y tengo interés en que me diga, ahí se firmó un pliego de condiciones que se iba a recoger 76.000 toneladas, la pregunta es, si se recoge 46.000 toneladas, ¿por qué se le paga lo mismo?, se le pagaba 86 € por tonelada, lo que quiero es que hay una diferencia de 2.000.000 €, la pregunta es muy sencilla, ¿lo que se fijó en el pliego es lo que está en el contrato? sobre este punto, no sobre el personal que eso se vino a un Pleno, se llegó a un acuerdo y por supuesto que se modificó, me gustaría que me respondiera ahora o en el Pleno siguiente, aunque tendría que haberme respondido ahora pero no tengo inconveniente.

Hay otra pregunta que le hice a la Alcaldesa pero no me ha respondido, Dña. Mª del Carmen Castellano, usted es encargada de la Policía Local y yo le hice una pregunta a D. Héctor, D. Héctor me remitió a usted, los vehículos que están retirándose de la vía pública, la Policía, hay una nota que se dice que se tiene que llamar a una empresa que se llama Grúas Balaje y eso está en Comunicaciones, alguien ha dado esa orden que sea esa empresa y que se depositen los vehículos en el depósito de este señor en Las Medianías, cuando yo lo pregunto aquí y me remiten a la Policía, voy al Jefe de la Policía y me dice que me responde en el Juzgado, yo le quiero decir si tiene usted conocimiento, si ha sido usted la que ha dado la orden porque eso no

30/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 30/49 |



AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==

puede ser delegable, es usted la responsable, ¿es usted la que ha dado orden que sea Balaje y que se deposite y que los ciudadanos paguen una cosa que no tienen por qué pagar?, esta es la pregunta, por qué se está mandando a ese y no a otro y cuántos vehículos se han recogido y cuánto dinero se le ha cobrado a los ciudadanos que no se le puede cobrar porque no ha salido a concurso, me gustaría que me respondiera, es la segunda vez.

Otra pregunta para D. Pablo, en el edificio de La Mareta donde está un chino que tiene un comedor arriba, para no mezclar la empresa Cárolan, por lo visto han celebrado en estos días que vinieron políticos a la inauguración, ¿cómo es posible que usted no le haya advertido a todos los políticos que usted, igual que yo, sabe que eso está precintado, a menos que le haya quitado el precinto pero está clausurado y van los políticos hasta del Cabildo a hacer una celebración ahí, cómo es posible que se permita eso y, segundo, por qué no se ha denunciado esto en la Fiscalía. Si este señor, porque sea chino y sea muy poderoso, se le permite hacer esto, ¿por qué no se le permite al resto de los ciudadanos? a unos se les prohíbe, se les cierra y a otros van hasta los políticos a aplaudir y a comer comida china o japonesa.

Un ruego Sra. Alcaldesa, yo no soy nadie para decirle cuál es su comportamiento en un Pleno, es usted la que manda, pero sí le pediría, y es un ruego, que cuando estén los compañeros hablando, no hace falta que lo mire pero usted está más tiempo mirando su whatsapp que estar atento a lo que están diciendo los compañeros, qué pasa que no le importa ninguno de los Plenos, la estuve observando cuando intervino Dña. Celeste López y mírelo usted que está grabado y creo que se pasó más de la mitad usted con el whatsapp comunicando con quien quiera, usted puede hacer lo que quiera pero por lo menos me da la impresión que no tiene interés por lo que se celebre en el Pleno y yo quiero pensar que no es así, es un ruego que, si lo puede corregir, se lo agradezco por el nombre de la Institución de nuestro municipio.

Sra. Alcaldesa: yo le voy a rogar a usted que se abstenga de hacer comentarios que además no son ciertos porque esto es una herramienta de trabajo, ni es un whatsapp ni es nada, aquí tengo mi correo electrónico y puedo atender perfectamente lo que están diciendo los compañeros mientras estoy contestando trabajos y tareas de este Ayuntamiento, por lo tanto, muchas gracias por el ruego pero puedo hacer perfectamente dos cosas a la vez.

Dña. Carmen R. Hernandez Jorge: los ruegos que vamos a elevar al Grupo de Gobierno y a este Pleno y a la Alcaldía, tienen que ver con asuntos que nos han trasladado los ciudadanos, por lo tanto nos hacemos eco de los ruegos que nos trasladan la calle. Rogamos se proceda a la limpieza y recogida de basura en las inmediaciones del Tanatorio ubicado en el Polígono Industrial Las Rubieras.

Rogamos presencia policial o cartel informativo en la instalación deportiva de Clavellinas, debido a la presencia de animales en la misma, los vecinos también nos trasladan el abandono del campo de bola canaria y la falta de limpieza en el mismo barrio. Por lo tanto, en estos dos ruegos se insiste en algo que hemos dicho muchas veces, pagamos una recogida de basura carísima y, en cambio, los ciudadanos y nosotros observamos que nuestras calles están sucias.

Rogamos presencia policial en los barrios de Clavellinas y Salinetas debido a la ocupación de vehículos en vados, aceras, pasos de peatones que nos dicen que dificultan el tránsito de los vecinos así como de los peatones.

También rogamos se atienda a la petición que nos han hecho algunos vecinos de La Garita y que, además, se ha visto reflejado en medios de comunicación digitales locales, vecinos de La Garita

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 31/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

con respecto al mal estado del asfaltado de sus calles, se quejan de que pagan altos impuestos, altísima contribución y que no reciben servicios a la altura.

También rogamos más presencia policial en la ciudad, nosotros a esta altura del mandato no vamos a insistir en que repongan a los policías de barrio porque ya no lo han hecho hasta ahora y no creo que lo vayan a hacer pero sí que es cierto que se acumulan los sucesos en cuanto a robo, el último en una cafetería del barrio de La Herradura, pero hemos visto cómo se han desarrollado actos de vandalismo en los colegios de Telde, hemos visto como se ha robado y también se ha desvalijado la Casa de La Condesa y un largo etcétera, las cafeterías de algunos campos de fútbol y, por tanto, entendemos que hay que intensificar la presencia de la policía.

También nos hacemos eco de dos ruegos, en concreto, de los vecinos de San Juan, por un lado, tienen que ver con que se abran los solares destinados a aparcamientos de San Juan, esto sigue siendo un ruego de los vecinos pero recordemos que ya aprobamos una moción por unanimidad para abrir los solares en general, para que pueda aparcar la ciudadanía, hemos visto además últimamente como en los solares de San Juan, por eso se ha reabierto la petición vecinal, si se han puesto a disposición de la ciudadanía para algunos eventos, por tanto, sumarnos a los vecinos que se abran siempre y no cuando el Ayuntamiento desarrolle eventos.

También nos sumamos a la petición de la Asociación de Vecinos del Cristo, que exige al Gobierno local que tome cartas en el asunto sobre los problemas de seguridad y salud pública, la que está generando un inmueble antiguo ubicado en la calle Conde de la Vega Grande, en medio del barrio histórico de San Juan que se considera que se encuentra abandonado y después también queremos hacernos eco de la situación de a basura de Taliarte, ya sé que el Gobierno va a responder que no es competencia municipal pero nosotros diferenciamos la competencia leal de la incumbencia y está claro que a los ciudadanos de Telde, al Ayuntamiento le incumbe esa mala imagen que está dando a la zona de Taliarte y al Muelle las bolsas y bolsas de basura que se amontonan y el problema de salud pública que genera porque al lado hay un puesto de venta de pescado, por tanto, rogamos al responsable del Área que haga las gestiones oportunas con el responsable en la materia, con el Cabildo, o que busque la solución que considere para acabar con esa pésima imagen de la zona del Muelle y también para garantizar la salubridad de ese puesto de venta de pescado que usamos muchos ciudadanos de Telde para comprar pescado fresco.

Hay un ruego al que nos queremos sumar que no es nuevo, es a la situación del Polígono del Goro, nos sumamos a la reivindicación de la Asociación de Empresarios donde se le pide al Gobierno, se le pide al responsable de esta materia que antes de decepcionar el Polígono, se cumpla con un convenio que se firmó en el 2010 y resolver el problema del asfaltado, esto es un asunto importantísimo, recepcionar el Polígono es el paso que, nos han trasladado a nosotros también los empresarios del Goro, un paso previo para poder transformar ese Polígono industrial en una entidad de mantenimiento y conservación, creemos que es un paso importantísimo para la modernización de las zonas industriales, para esa apuesta que el Gobierno también ha expresado y que compartimos, de tener zonas industriales de calidad, modernas, que atraigan nueva inversión y, por tanto, resolver ya de una vez por todas este problema que se ha enfrascado con relación a la recepción del Polígono y el asfaltado previo de esas calles.

D. Héctor J. Suárez Morales: en relación a la pregunta de D. Guillermo, me reitero en la respuesta anterior, le puedo especificar por mi experiencia que fue desde el 2014 hasta hoy y también como responsable, le solicité al Jefe de Servicio que me facilitara las certificaciones de

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 32/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

2013, de 2014 y las que llevamos de 2015 que están a su disposición en mi Delegación, nunca, desde enero de 2013, se ha pagado por toneladas, puede revisar todas las certificaciones y nada tiene que ver lo que usted comenta de toneladas que desconozco con lo que se ha pagado a la empresa en cada certificación que pongo a su disposición para que usted también verifique que solo se tiene en cuenta los inmovilizados que tiene la empresa a la hora de desarrollar el contrato, los contratos con los trabajadores y los servicios que se realizan de forma especial, esos son los cuerpos de todas las certificaciones que las pongo a su disposición y que usted conoce porque estuvo en el Gobierno desde el 2011 al 2014 y las conoce perfectamente, no hay nada en ese contrato que tenga que ver con las toneladas.


En relación a la limpieza del Tanatorio, se sabe que las inmediaciones del Tanatorio se encuentra en una zona industrial, en un parque empresarial y que no corresponde a esta Institución su mantenimiento ni su limpieza y usted lo conoce perfectamente porque el contrato se conformó en el anterior mandato, no tiene responsabilidad sino la buena coordinación que tenemos con el parque empresarial y con su directiva, ponemos recursos a disposición de ellos para mejorar o incluir algunas zonas que, a lo mejor, no nos corresponden pero siempre teniendo en cuenta que el mantenimiento y la limpieza, como quedó claro con el último asfaltado de la misma, corresponde a ellos.

Con respecto a lo del Muelle de Taliarte, esta pregunta me sorprende un poco más porque cuando me incorporé a esta Delegación, todos los ciudadanos y ciudadanas de Telde pueden ver que los contenedores del Muelle de Taliarte no son ni de nuestro dispositivo, es decir, los contenedores del Muelle de Taliarte tienen una forma de recogida que es igual al del Ayuntamiento de Las Palmas, es decir, que nuestra maquinaria y los responsables de la limpieza en el Ayuntamiento no podemos acceder a esa zona, pero es que es más, indagando en esta situación cuando llegué a esta Delegación, le pregunté al ingeniero que desarrolló este concurso en el anterior mandato, que para qué han puesto los contenedores ahí y me decían que cuando se inauguró los puso para que quedaran bonitos pero que él no gestionó ningún sistema ni ningún contrato para poder llevar un mantenimiento de ese entorno, es decir, desde el anterior mandato, lo verifican los técnicos, lo verifican también el Club Náutico Taliarte, lo verifica la Cofradía de Pescadores, que ha habido una dejadez por parte del Cabildo de Gran Canaria, en este espacio tienen un informe de los técnicos del Ayuntamiento de febrero de este mismo año informando de esta situación y no es algo nuevo, pero no podemos nosotros incorporarnos si el Cabildo no pone cartas en el asunto. Atendiendo a esto, el Consejero Carlos Sánchez y los técnicos han intentado buscar una fórmula legal para nosotros poder colaborar en ello pero lo que sí tenemos claro desde esta Institución es que no nos puede costar ni un duro a nosotros y que serán ellos los que se encarguen de pagar la limpieza o el mantenimiento y, sobre todo, porque hay residuos específicamente declarados como peligrosos, incluso tenemos un acta del Seprona de hace unos días en los que nosotros no somos competentes en lo mismo, así que será el Cabildo en coordinación con nosotros, como lo hemos hecho desde hace más de un año para poder resolverlo pero esperando a sus informes que nos permitan hacernos cargo íntegramente de ese servicio pero a costa del Cabildo.

Sra. Alcaldesa: ahondando algo más en esa cuestión, ayer tuve la oportunidad de hablar con el Consejero cuando fuimos a destapar o a descubrir el hito de la salida del aeropuerto y nos decían que, en esta misma semana, nos mandarán una propuesta para poder llegar a un acuerdo entre ambas Administraciones pero, por supuesto, siempre reconociendo lo que ha dicho el Concejal, que no es un servicio nuestro, tal es así que, cuando vamos a recoger la basura, hay que solicitar

33/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 33/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

permiso al Cabildo para que nos abran la barrera y podamos bajar, pero, en cualquier caso, la respuesta del Consejero D. Carlos Sánchez ha sido que nos va a ser llegar una propuesta de acuerdo en estos próximos días.

3º.- MOCIONES.

3.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DE NUEVA CANARIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE “CONTRA LOS RECORTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LAS INVERSIONES EN LAS CARRETERAS CANARIAS” (R.E. Nº 31278, DE FECHA 24.10.2014).

Dña. Carmen R. Hernández Jorge: decir que esta moción la registramos el 24 de octubre de 2014, por distintas razones llega hoy y efectivamente, hay aspectos de esta moción que ya están fuera de lugar y de plazo porque hablábamos de instar al Estado para los presupuestos de 2015 del Estado y de Canarias, que se pusieran los recursos, los fondos, el dinero necesario para resolver un problema que tiene la isla y, sobre todo, los vecinos de La Aldea y también la carretera de la circunvalación de Las Palmas. Por lo tanto, yo lo que propondría es, como ese asunto ya no tiene sentido porque los presupuestos del Estado y de Canarias ya están aprobados, pero creemos que la moción sigue teniendo vigor en el sentido de que son dos carreteras importantísimas para la isla y que no se ha resuelto el problema, nosotros lo propondríamos y que, si ustedes quieren, hiciéramos esta moción institucional de todos los Grupos, es elevar al Gobierno de Canarias y al Estado, la necesidad de manera urgente de dar respuesta a estas dos grandes infraestructuras para la isla de Gran Canaria.

Por Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC) se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:


En los Presupuestos Generales del Estado para el 2015 se vuelve a poner de manifiesto el brutal recorte presupuestario para las carreteras canarias en general, y en particular para las de Gran Canaria.

El convenio sectorial de carreteras del Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado no solo no se equilibra sino que sigue manteniendo un recorte para el 2015, pasando de la previsión inicial de 220 millones de euros aproximadamente a los 54,1 millones de euros contemplados en el proyecto de presupuestos para el 2015. Esto significa que en los 4 años de gestión del PP en el Gobierno de España, Canarias ha sufrido un recorte en lo referente a las carreteras insulares en más de 600 millones de euros, lo que ha ocasionado la paralización de dos obras esenciales para Gran Canaria como son la IV fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, que cohesionaría la población y los territorios de la capital con el norte y el sur de la isla, y la carretera de acceso a La Aldea, que resolvería la accesibilidad a un núcleo de población tan importante pero tan alejado, además de evitar el peligro para las vidas humanas de los usuarios de la vía actual por los desprendimiento de rocas, como se ha evidenciado en estos últimos días.

La previsión a la firma del acuerdo sectorial de carreteras para el 2009-2017 fue la siguiente

34/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 34/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

| Año | Previsión | Invertido |
|------|-----------|-----------|
| 2009 | 207,6 | 207,6 |
| 2010 | 207 | 207 |
| 2011 | 231 | 231 |
| 2012 | 207 | 68,5 |
| 2013 | 207 | 54,1 |
| 2014 | 225 | 54,1 |
| 2015 | 220,5 | 54,1 |
| 2016 | 223,5 | |
| 2017 | 225 | |

El Gobierno del PP ha incumplido este acuerdo durante los 4 años de su mandato. Canarias en general y Gran Canaria en particular no puede aceptar esta situación que es injusta e injustificable.

Además conocemos, que el Cabildo de Gran Canaria viene ofreciendo una fórmula de prefinanciación de estas dos carreteras para desbloquearlas y resolver los gravísimos problemas que se vienen generando, a condición de recuperar esa inversión por los recursos del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado. Inexplicablemente no se ha aceptado esta propuesta ni se ha buscado una fórmula razonable por el Gobierno de Canarias y del Estado.

La población más directamente afectada, sobretodo la de La Aldea, considera inaplazable una solución inmediata a estas demandas.

Por todo lo anteriormente expuesto, elevamos a la consideración del pleno la siguiente

Propuesta

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Telde manifiesta su rechazo a la propuesta del Presupuesto para el 2015 del Gobierno de España en lo referente al recorte para las inversiones en las carreteras canarias que implica la no ejecución de la IV fase de la Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria y la Carretera de Acceso a La Aldea, y solicita el incremento de la partida presupuestaria para lograr su ejecución.

Segundo.- Igualmente, el Pleno de este ayuntamiento muestra su rechazo a la negativa del Gobierno de Canarias por la no aceptación de la propuesta de prefinanciación del Cabildo de Gran Canaria, con la garantía de su devolución en un plazo razonable, y solicita la firma de un acuerdo con el Cabildo que desbloquee este asunto.

Tercero.- El Pleno acuerda dirigirse a todos los grupos parlamentarios, tanto del Congreso como del Parlamento de Canarias, para que se presenten enmiendas en la tramitación de los Presupuestos respectivos que posibiliten la ejecución de las citadas obras.

35/49

Código Seguro de verificación: AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 35/49 |



AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==

Cuarto.- Asimismo se acuerda remitir los presentes acuerdos al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España para su conocimiento y aceptación.

Dña. Carmen R. Hernández explica cuál sería su propuesta de modificación y comenta que iría en la línea de retirar el punto número 1 porque ya está fuera de plazo, el punto número 2 lo que viene es a expresar nuestro rechazo a la no aceptación de la propuesta de prefinanciación del Cabildo, el Cabido de Gran Canaria propuso prefinanciar, es decir, adelantar el dinero y que el Gobierno de Canarias después pusiera su parte, yo creo que no está mal que le sigamos diciendo al Gobierno de Canarias que estamos en contra no solo de que no se comprometa lo suficiente sino que encima no permita que el Cabildo se comprometa en esta materia, el Cabildo puede hacer una modificación presupuestaria y, en cualquier momento, puede poner y prefinanciar la carretera, por lo tanto, el segundo punto lo podríamos mantener y retirar el tercero que ya no tendría sentido e incorporar uno nuevo que sería que las Instituciones, en este caso, el Pleno de Telde, instara al Estado y al Gobierno de Canarias a que, con la mayor urgencia, se presupuesten las partidas o se habiliten los fondos con las modificaciones presupuestarias necesarias para poder ejecutar estas dos carreteras. Yo creo que esto podría generar consenso entre nosotros y ser una propuesta buena para la isla y para La Aldea.

Discúlpeme, Sra. Alcaldesa, me he equivocado, y no era retirar el primer punto, estaría bien, porque es expresar el rechazo a los recortes en esta materia, esto se puede mantener porque precisamente rechazamos los recortes en materia de carreteras, es por lo que luego proponemos en el tercer punto que se cambiaría totalmente la redacción y se sustituiría la actual redacción por expresar nuestro compromiso y nuestra propuesta de que el Estado y el Gobierno de Canarias habiliten las partidas necesarias o hagan los cambios presupuestarios necesarios para que se puedan ejecutar las obras.

Sra. Alcaldesa: si empieza usted por mantener que el Ayuntamiento de Telde manifiesta su rechazo a la propuesta por el Gobierno de España entonces tenemos mal acuerdo, no es esa la propuesta que usted había planteado inicialmente, si es esa, entiendo que es otra la posición del Partido Popular.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): fue un error, no es que cambie, es que pensé que en el primer punto estaba la redacción del tercero, el primer punto es el que le da sentido a la propuesta que es rechazar que no se pongan fondos para la carretera de La Aldea, me cuesta entender que el Partido Popular no esté en contra de los recortes del Estado y del Gobierno de Canarias en materia de carretera.

D. Francisco A. López Sánchez: totalmente de acuerdo con la primera intervención suya, la primera y no la corrección de la segunda porque el Gobierno de España dice el dinero, da el dinero y el Gobierno de Canarias es el que prioriza las obras que quiere hacer y el ejemplo más claro se lo doy para el tema de las viviendas, nosotros hemos estado intentando que el Gobierno de Canarias nos incluya para hacer la reposición de las viviendas que nosotros tenemos en nuestro municipio y el Estado lo que dice es “yo te doy tanto dinero y prioriza tú las obras”, lo que hemos hecho y lo que ha hecho el Gobierno de la Nación que creo que lo ha hecho siempre, que es mandar el dinero y es la Comunidad Autónoma de turno la que dice donde tiene que priorizar, qué inversiones considera más prioritarias para el desarrollo de sus ciudadanos, ni más

36/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 36/49 |



AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==

ni menos, que estamos de acuerdo con la prefinanciación que ha hecho el Gobierno de Gran Canaria y lo que no entendemos es como la Comunidad Autónoma ha recogido el guante por criterios exclusivamente técnicos para no elevar el déficit o dejar de elevarlo y si es por no elevar el déficit me parece una visión bastante desacertada por parte de la Comunidad Autónoma de no incrementar su déficit a favor de unos habitantes como los de La Aldea que vienen sufriendo 365 curvas, contadas por los aldeanos, de ida y de vuelta.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): si el Estado no hubiese recortado, esta moción no estaría hoy aquí, es decir, el origen de esta moción, es decir, que las carreteras de La Aldea t de la cuarta circunvalación de Las Palmas no se pueda ejecutar, el origen es el brutal recorte, han pasado de 207.000.000 en el año 2009 a 54.000.000 por el Estado, por tanto, yo no puedo retirar el punto que ha generado el problema, así que lo tenemos que mantener aunque no le guste al Partido Popular.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por 18 votos a favor (NC, CIUCA, MIXTO MÁS POR TELDE, MIXTO PSOE, MIXTO CCN y MIXTO CC, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín) y 7 abstenciones (PP) aprobar la citada propuesta.

3.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DE NUEVA CANARIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA “INSTAR AL GOBIERNO ESPAÑOL Y CANARIO A QUE ADOPTEN UNA SERIE DE MEDIDAS RELATIVAS A LA ENFERMEDAD DE LA HEPATITIS C” (R.E. Nº 1432, DE FECHA 19.01.2015).


Sra. Alcaldesa: sí que me gustaría decir, porque Dña. Carmen Hernández ha hecho alusión, que fue Nueva Canarias quien propuso dejar las mociones fuera para tratar otras que no estaban incorporadas en el orden del día, no ha sido cuestión de esta Presidencia dejarla fuera sino que fueron ustedes mismos los que propusieron se quedaran para el próximo Pleno.

Por Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC) se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

La hepatitis C se calcula que a nivel mundial afecta alrededor de entre 130 y 150 millones de personas, contabilizándose en el Estado español a más de 800.000 afectadas de la cuales entorno a un 50% desconocen que padecen esta enfermedad. La hepatitis C es la principal causante de la cirrosis, el cáncer de hígado y del trasplante hepático, uno de los principales problemas de salud a los que hace frente el sistema sanitario en todo el Estado. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, entre el 55% y el 85 % de los pacientes infectados desarrollarán la infección de forma crónica, corriendo riesgo de cirrosis hepática entre el 15% y el 30 % de las personas enfermas.

En los últimos años han aparecido nuevas terapias eficaces contra la hepatitis C, lo que ha supuesto un fuerte avance frente a esta grave enfermedad. Colectivos de profesionales y de pacientes reivindican el acceso a estos tratamientos de última generación, basados en una combinación de dos o más antivirales autorizados, cuya tasa de curación es del 90 %.

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 37/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

El elevado coste de este tratamiento de última generación (alrededor de los 50.000 euros por tratamiento de 12 semanas) está retrasando la aplicación del mismo en pacientes afectados. Ninguna persona enferma de Canarias en general ni de Gran Canaria en particular, se puede quedar sin el nuevo tratamiento por razones económicas y es responsabilidad del Gobierno del Estado y el de Canarias el disponer de las partidas necesarias para hacer frente al coste de los nuevos fármacos

Por todo lo anteriormente expuesto, elevamos a la consideración del pleno las siguientes

Propuestas

Primero.- Instar al Gobierno español y canario al establecimiento de estrategias conjuntas con el fin de establecer medidas preventivas y detección precoz de la enfermedad, así como protocolos para el acceso a los nuevos tratamientos basados en la evidencia científica para la erradicación y control de la hepatitis C, garantizando la equidad en la asistencia a todos los pacientes.

Segundo.- Instar al Gobierno español y canario a que se habiliten las partidas presupuestarias para hacer frente al coste de los nuevos fármacos, de tal manera que nadie quede fuera del tratamiento por razones económicas.


Tercero.- Instar al Gobierno de España a que establezca una estrategia firme en la negociación con los laboratorios, para evitar los abusos de los precios en los nuevos tratamientos.

Dña. M^a Inmaculada González Calderín: como usted bien ha dicho Dña. Carmen, ayer oyó usted as nuestro Ministro que se reunido con todos los representantes de las Comunidades Autónomas pero también le digo que, hace una semana, el jueves pasado, se presentó el Plan Estratégico para el abordaje de la Hepatitis C y llegar a un acuerdo entre todos y que se aprobara, además, a finales de marzo. Yo le propongo, porque dentro de las medidas que usted pide en su moción, están dentro, no solo esa, sino muchas más políticas activas que van a llegar para esos pacientes y me gustaría desde aquí además decirle que retire la moción puesto que ya está en marcha ese Plan Estratégico con los puntos que usted quiere.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): está muy bien que estén en marcha estrategias, que el Gobierno del Estado se preocupe por este asunto, pero, el fondo de esta moción, es que el Estado asuma cuanto antes la financiación de los costes del tratamiento, y, por tanto, nosotros no podemos retirar la moción porque este punto sí que no está resuelto. El planteamiento que le hace el Estado ayer a Canarias yo no sé lo que va a contestar el Gobierno de Canarias pero es que en Canarias tenemos un problema gravísimo con la falta de recursos para mantener la sanidad que está generando, entre otros asuntos, un tema dramático que son las listas de espera, cientos de personas que esperan por una cirugía o por una prueba de diagnóstico que, a veces, le puede costar la vida porque hay enfermedades donde un diagnóstico tardío es la vida y, además, todos hemos visto las imágenes de cómo se encuentran nuestros servicios de urgencias, totalmente colapsado y esto tiene mucho que ver con que no tenemos el personal suficiente y no tenemos el personal suficiente porque no tenemos recursos, por tanto, ya dirá el Gobierno de Canarias lo que considere pero nuestra posición en el Parlamento ante este asunto va a ser clara, Canarias tiene ya

38/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 38/49 |
|  | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

unas dificultades enormes para afrontar temas importantísimos como son las urgencias y como es las listas de espera, por tanto, ahora, que se nos pida más sacrificio, yo creo que esto lo tiene que financiar el Estado, es el Estado quien tiene los recursos y es el Estado además quien tiene que asumir esta inversión y, por tanto, nosotros vamos a mantener fundamentalmente, si usted quiere que nosotros retiremos el punto número 1 donde hablamos de ese aspecto que usted plantea de abordar estrategias, medidas preventivas y de avanzar en los protocolos, ese punto lo podemos retirar, pero el segundo punto donde hablamos de que tanto el Gobierno de Canarias como del Estado, busquen las soluciones económicas para darle respuesta a las personas afectadas por la hepatitis C, no lo podemos retirar lamentándolo mucho.

Dña. M^a Inmaculada González Calderín: a mi sí me gustaría defender la moción, decir que, primeramente estamos con los enfermos y con sus familiares, que no nos gusta hacer demagogia, creo que además, a ningún Partido Político con el tema sanitario, pero antes de posicionar nuestro voto, sí que me gustaría decirle las políticas activas que se están llevando, entre ellas, la ficha financiera que se va a aportar ya con datos dados con el Ministro, entre ellos, son 727.000.000 € a financiar entre 10 años con interés 0 y entre ellos un montón de cosas que me gustaría que la Sra. Alcaldesa me diese paso a dar a conocer, primero, para tranquilizar a los familiares y también, como no, a los pacientes, luego dar a conocer a los Grupos Políticos y a os ciudadanos de lo que se está llevando a cabo para luego posicionarnos nosotros con nuestro voto y además voy a adelantar que nuestro voto va a ser favorable pero es que hay puesto en marcha un Plan Estratégico, consensuado además, que me gustaría dar a conocer. Primeramente decirle que el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del PP, ese que a usted no le gusta mucho, ha dicho un mensaje claro y alto, o sea, en ninguna Comunidad Autónoma se quedará ningún paciente sin ser tratado por razones económicas. Los pacientes de hepatitis C serán tratados con nuevos medicamentos de acuerdo con los criterios del Plan Estratégico para abordar la hepatitis C, que fue presentado hace una semana y que se aprobará, como ya le dije antes, a finales de marzo. También decirle Dña. Carmen que hay un Comité de expertos dirigidos por el Dr. Joan Rodés, uno de los mejores especialistas en hematología de prestigio internacional que va a coordinar ese Plan junto con el Ministerio, con las Comunidades Autónomas, con los expertos nacionales, con los expertos internacionales y, sobre todo, con las asociaciones de pacientes. El Plan va a contar con cuatro líneas estratégicas para evaluar la magnitud del problema, diseñar las estrategias terapéuticas, establecer los mecanismos de coordinación en el sistema nacional de salud y avanzar en la investigación de la enfermedad. El Ministerio, además, incorpora la financiación de tres nuevos medicamentos que combinan los principios activos necesarios para completar el tratamiento, siendo España entre los primeros países europeos en incluir la financiación pública de los nuevos medicamentos, en las negociaciones se ha establecido un techo de gastos de 727.000.000 € a pagar en 10 años con interés 0, lo que garantiza que las Comunidades Autónomas puedan asegurar el acceso a estos medicamentos a los pacientes de manera inmediata. Sanidad se reunió en el día de ayer, como todos hemos podido conocer por los medios de comunicación, con representantes de las Comunidades Autónomas para trasladarle el resultado de la negociación y trabajar con el Ministerio de Hacienda para aportar las garantías de financiación. No obstante, el Ministro ha precisado que, durante los meses de enero y febrero, todas las Comunidades Autónomas han seguido adquiriendo y dispensando los tratamientos. Recordarle, como usted bien sabe Dña. Carmen, como parlamentaria que fue, que el Gobierno de Canarias tiene las competencias de gestión, que son

39/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 39/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

las que tienen el presupuesto y las que aprueban en la Comisión de Farmacia la guía de las estrategias terapéuticas, para ello, el Ministerio ha trasladado a los responsables autonómicos su compromiso de equidad en el acceso a los fármacos. Decirle que, este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha sido el Gobierno que, desde el 2012, ha incorporado todos los medicamentos innovadores para la hepatitis C autorizados por la Unión Europea, por ello, este año se van a tratar, diez veces más, pacientes que el año anterior. El Gobierno mantiene el compromiso de acercar los tratamientos a todos y cada uno de los enfermos, vivan donde vivan, en las condiciones de igualdad preservando la calidad, ofreciendo innovación y prestándole la atención personalizada y la esperanza de futuro que cualquier enfermo se merece. Para finalizar, sí que me gustaría, que todos los Partidos mandaran un mensaje de tranquilidad a los pacientes y a sus familiares y asegurarles que profesionales sanitarios son sus aliados y no pretenden ni beneficio y, menos aún, electorales.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): decirle a la Sra. Concejala que el Sr. Rajoy, no tengo ningún problema personal con él, sus políticas no es que no degusten mucho, no me gustan nada, trabajo todos los días para combatirlas porque creo que son malas para la ciudadanía en general y para el futuro de España y de Canarias en particular. Aclarado esto, decirle, que cuando usted habla de buenas intenciones del Partido Popular, permítame que no me las crea, dudo de todo eso, dudo primero porque la anterior Ministra ya dijo que en quince días estaría el tratamiento para todos los enfermos y a día de hoy todavía hay enfermos de hepatitis C encerrados en algunos lugares del territorio del Estado, por lo tanto, parece que no soy yo ni Nueva Canarias la única que dudamos de la palabra del actual Ministro y del Partido Popular. Al Partido Popular, le encanta que, cuando alguien de la oposición, pero lo hacen también en España, no es aquí solo, cuando alguien habla y cuenta la realidad, ustedes lo llaman demagogia, cuando yo hablo de listas de espera no me las invento, no busco algún caso extraño para inventármela, me voy a la página del Servicio Canario de Salud, se la recomiendo, y en esta página si usted se va a la lista de espera quirúrgica tenemos 25.101 canarios esperando por una cirugía y si vamos a las especialidades, depende de la especialidad, podemos encontrarnos 3.000, mil y pico personas en función de la especialidad, por lo tanto, hablamos de una realidad cuando hablamos de las listas de espera, es decir, no nos la inventamos y también hablamos de una realidad cuando hablamos del colapso de los servicios de urgencia, todos hemos visto imágenes colapsadas y alguien del Partido Popular y de los ciudadanos pudiera estar pensando que eso es obligación del Gobierno de Canarias y es verdad, tenemos las competencias delegadas en materia sanitaria pero la financiación de la sanidad canaria, financiación de la educación y, al igual que el dinero para pagar la sanidad canaria, el dinero para pagar la educación y el dinero para pagar las políticas sociales debe venir del Estado fundamentalmente, para eso hay una Ley del 2009 que muchos estamos reclamando que se cambie, donde se definen los presupuestos que se reparten entre todos los territorios y Canarias tiene un déficit de financiación, reconocido hasta por el propio Sr. Rajoy que ha prometido a Canarias y, a otras Comunidades, revisar la Ley de 2009 que se firmó en la etapa del Partido Socialista, por tanto, es que tenemos un problema de falta de recursos, y, por tanto, no podemos decir que toda y, exclusivamente la responsabilidad está en el Gobierno de Canarias sino que es un problema de que nos falta dinero que nos corresponde a los canarios por parte del Estado, por tanto decir que vamos a mantener la moción porque creemos que sigue estando en vigor y sigue teniendo un interés sobre todo para los afectados y los enfermos de hepatitis C.

40/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 40/49 |
|  | | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

Sra. Alcaldesa: había una propuesta previa suya de suprimir una parte, entiendo que se mantiene; y recordarle que estamos en España no solo en España Península sino también en España Canarias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción con la modificación solicitada por el Partido Popular.

D. Mario S. Torres Santana se ausenta de la sesión plenaria a las 13:20 horas.

3.3.-MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE SOBRE “RECONOCIMIENTO AL GREMIO DE MUJERES TAXISTAS CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”” (R.E. N° 5.239, DE FECHA 20.02.2015).

Por Dña. Gloria Cabrera Calderín, Concejala de Gobierno de Políticas de Igualdad, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Por parte de la Concejala de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Telde, con motivo del Día Internacional de la Mujer, se desea hacer una declaración institucional por medio de la que se exprese el reconocimiento a la labor y trayectoria de muchas mujeres que, con tesón y valentía han ido superando obstáculos en una profesión considerada tradicionalmente masculina. Gremio este, el de las mujeres taxistas, que en la actualidad ocupan un espacio público reservado hasta hace pocos años a los hombres.

Meritado reconocimiento, si se tiene en cuenta la ya clásica polémica acerca de la posición socialmente invisible padecida por las mujeres a lo largo de la Historia. Invisibilidad en la que las mujeres quedábamos relegadas a un segundo plano, debido a la existente social división sexual de los órdenes público y privado, al inhabitual y escaso ejercicio profesional de éstas.

Discriminación en que nacíamos y vivíamos las mujeres meramente por el hecho de ser mujer, quedando reducida nuestra labor al trabajo doméstico, responsabilidades familiares, cuidados de mayores, de hijos e hijas, realizando dobles e incluso triples jornadas de trabajo.


Mujeres que, cuando se incorporan al mercado laboral, tienen que enfrentarse con otros factores que obstaculizan su desarrollo, como la precariedad en el empleo, menores retribuciones y dificultades para su promoción laboral, siendo esto consecuencia de la tolerada organización patriarcal que ha legitimado el desigual tratamiento otorgado a ellas en todos los ámbitos.

En la actualidad y a pesar de los reclamos que en todos los órdenes se efectúan, continúan latentes situaciones injustas y desigualdades de género. En este sentido, tiene que ser motivo de repulsa desde esta Corporación, cómo, hasta hace poco, en un país de oriente, flagelaron a una mujer por conducir un coche.

Por ello, porque aún queda mucho en la consecución de la plena igualdad, por el esfuerzo constante de estas mujeres que dan el impulso en la ardua lucha por la superación de las brechas, de la segregación existente en el ámbito laboral, de los obstáculos con los que nos encontramos,

41/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 41/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

por ser un gremio referente en la reivindicación y generalización de derechos, del derecho constitucionalmente reconocido, “derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”, es menester situar en primera línea a las mujeres taxistas, mujeres independientes, autónomas, que con su dedicación hacen notorio que la mujer ocupe un lugar de la sociedad.

Porque la ciudadanía de Telde debe tomar conciencia que las mujeres también tienen una posición importante en la vida pública, y de que profesionalmente no debe existir discriminación por razón de sexo, el Ayuntamiento de Telde como Institución Pública, debe destacar y visibilizar el papel de estas en el municipio.

En este sentido, con motivo del 8 de Marzo, “Día internacional de la Mujer” y dentro de las acciones enmarcadas en el ya aprobado IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Telde 2015-2020, que ampara la iniciativa que pretendo con esta moción, toda vez que se basa entre otros principios básicos en el de igualdad de trato, igualdad de oportunidades, eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, así como visibilizar la presencia y la contribución de las mujeres a lo largo de la historia y fomentar el compromiso institucional en la defensa de los derechos de las mujeres, enlazado indeclinablemente con el cometido que tiene atribuido la Concejalía de Políticas de Igualdad de promover todas aquellas actividades en las que la mujer sea protagonista, es por ello, que debe realizarse el oportuno reconocimiento a quienes aportan hacer y profesionalidad al servicio de la sociedad teldense.

La obligación de los poderes públicos de hacer lo necesario para que la participación de la ciudadanía en la vida, política, económica, cultural o *social*, establecida en el artículo 9.2 de la Constitución Española, también tiene el correlato de reciprocidad por parte de la Administración Pública, y en particular del Ayuntamiento de Telde, cual es otorgar reconocimiento a quien ejerce el derecho en beneficio de la sociedad en la que se integra, reconociendo con ello protagonismo a este gremio, animándolas a que no decaigan y a continuar en su trayectoria, agradeciéndoles la oportunidad que nos brindan de conocer también en primer plano la realidad.


Por lo que,

La Concejala de Políticas de Igualdad del M.I. Ayuntamiento de Telde solicita del Pleno se efectúe **declaración institucional de reconocimiento** en la que se destaque y reconozca la labor y trayectoria profesional del gremio de las mujeres taxistas en el municipio en conmemoración del 8 de Marzo, “**Día Internacional de la Mujer**”.

D. Fco. Rubén Rodríguez Quintana (MIXTO MÁS POR TELDE): cuente con nuestro apoyo como no puede ser de otra forma, siempre en todos los asuntos de igualdad, nosotros somos un Partido sensible a esta realidad y, por supuesto, tanto en este punto como en el siguiente de reconocimiento al Club Balonmano Rocasa, vamos a votar favorablemente.

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): para posicionar el voto, en ambas de carácter favorable y, sobre todo, el compromiso con todas y cada una de ellas, nos sentimos orgullosos en el pasado reconocimiento de las deportistas de Telde que estuvieron en este salón de Pleno, sobre

Código Seguro de verificación: AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 42/49 |
|  | | | |
| AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |


todo, trasladarles el reconocimiento público, yo creo que es acertado, en este caso también, a las trabajadoras municipales del taxis, son trabajadoras que, en muchas ocasiones, han sufrido por las circunstancias económicas que han padecido en silencio y, sobre todo, que menos que honrarle con este reconocimiento, por lo tanto, el voto favorable en ambos sentidos.

D. Guillermo Rodríguez Reyes (CIUCA): nosotros en primer lugar tengo que decirles que siempre me cuido de las formas aunque a la Alcaldesa no le gusten las formas, le voy a decir a usted una cuestión, ¿por qué estas dos mociones vienen como mociones?, ¿es asunto de Pleno? primera pregunta, usted está usando el Pleno para hacer campaña electoral y eso no se debe permitir en este Pleno pero son las formas de la Alcaldesa que lo permite. A las de Rocasa se les hizo un reconocimiento aquí público, en este Pleno la última vez, ¿qué pasa? ¿que ahora porque usted traiga una moción vale más que el reconocimiento que hizo la Alcaldesa cuando vinieron?, yo creo que usted trae una moción y usted está en el Grupo de Gobierno y usted no tiene por qué traer una moción, puede traerla, la puede incluir la Sra. Alcaldesa en el orden del día pero no como una moción porque esta moción si la hubiésemos traído nosotros, se hubiese quedado en la Comisión Informativa de Pleno porque es asunto de la Comisión Informativa de Pleno, no es asunto de Pleno, el reconocimiento lo dice solamente la Alcaldesa Dña. Gloria, pero usted quiere decir que trajo una moción y se lo dice a todas las mujeres, mire mujeres taxistas ha habido desde hace años, qué curioso que usted solamente se acuerde en este momento porque es el Día Internacional y el año pasado también tuvimos otro y el otro y el otro, nunca se han acordado. Yo creo que esto lo podía haber incluido la Alcaldesa pero aquí está jugando usted a hacer campaña, a decir “oiga, en el Partido que vaya, ya quiero hacer mi campaña”, yo le voy a apoyar claro que sí pero lo que sí le critico es el oportunismos político y no estoy dispuesto a decir para que las señoras taxistas, las mujeres que trabajan en el gremio como profesional del taxis, se encuentren ofendidas, estoy a favor de ellas, de toda la vida y todos los que estamos aquí pero no se me ocurriría traer una moción como usted la trae, oportunismo político, esto no es competencia de Pleno y usted lo sabe, además está usted en el Grupo de Gobierno, usted le tendría que decir a su Alcaldesa que como pertenezco al Grupo de Gobierno, inclúyela en el orden del día y el reparo que le hubiese puesto el Sr. Secretario es que no es competencia de Pleno, así todo estamos de acuerdo con las dos mociones pero no puedo callarme, las formas son importantes y ustedes incumplen las formas de un Pleno todos los días.

Sra. Alcaldesa: desde luego D. Guillermo, todo el mundo lo sabe que usted tiene mejores formas que yo y que todos los que estamos aquí en este salón de Pleno, lo sabemos todos y le voy a decir una cosa, mientras vengan mociones de reconocimiento a mujeres trabajadoras que nos han precedido durante muchos años en la lucha, van a contar con mi voto y van a contar con mi apoyo y espero que con todas las mujeres de esta Corporación, las traiga cuando las traiga y quien las traiga porque, sin duda alguna, esto no es una cuestión de Partidos Políticos sino es una lucha que durante muchísimos años han tenido las mujeres que nos han precedido, es lo único que tengo que decirle con respecto a lo que usted dice de las formas.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): al margen de cualquier otra consideración, nosotros vamos a apoyar las dos mociones, nosotros estamos de acuerdo, se utilice la forma que se utilice, el formato que ese utilice, en este caso, han elegido el formato de moción, estamos de acuerdo en que este salón de Pleno siempre se manifieste a favor de la igualdad y reconozca a las mujeres

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 43/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

que han ido abriendo camino a otras mujeres para poder desarrollarse plenamente en la vida y el sector del taxis tradicionalmente ha sido un gremio de hombres y, por tanto, las mujeres taxistas representan a esas mujeres que han ido abriéndonos camino a otras mujeres. decir que esto no es nuevo, ha habido momentos de la historia en este salón de Pleno donde también se le han hecho reconocimientos a otros colectivos de mujeres, a maestras, a aparceras, a matronas, por tanto, nos alegramos que se recupere esta tradición al margen del momento en el que se haga. También felicitar a los hombres del taxis, a los hombres que han contribuido a que la igualdad sea real en el sector del taxis, Nueva Canarias cree que un mundo igualitario, un mundo de derechos de hombres y mujeres no se puede construir al margen de los hombres sino con los hombres y de la mano de ellos, por tanto, agradecerles también a los hombres del sector del taxis por su contribución. Y en la moción que tiene que ver con el Rocasa que también vamos a aprobar, nos parece que, al margen de que el otro día le hicimos un reconocimiento institucional al Rocasa por ese premio, por esa Copa de la Reina, es verdad que el Rocasa no solo representa los mejores valores del deporte sino que es un equipo femenino, es un equipo de mujeres y, por lo tanto, tiene todo el sentido que, en esta semana donde celebramos el Dái Mundial de la Igualdad le reconozcamos al Rocasa su valor en el mundo del deporte, su éxito deportivo pero también el éxito de todas esas mujeres luchadoras. Sí es cierto que echamos en falta en esta moción un compromiso de la Institución, no me atrevo ni a plantearlo por si eso fuese a ser la excusa para que no haya consenso, vamos a votar la moción sí o sí pero sería bueno y es una propuesta que hago, aprovechar la moción para que haya un compromiso institucional con el deporte femenino, un compromiso institucional con el deporte femenino implica un compromiso presupuestario también con el deporte femenino.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: en primer lugar dar las gracias a los compañeros que se han manifestado a favor de las mociones, decir que yo comencé mi intervención diciendo que era extensible y que les proponía que fuese una moción de la Corporación municipal, con lo cual, a mi me parece que no es una cuestión independiente ni una cuestión para hacer política sino porque entiendo que, a pesar de las aseveraciones que hace usted de que se han desvirtuado las formas, lo importante es el fondo de lo que se plantea en este salón de Pleno hoy y que son mociones de reconocimiento, al Club Balonmano Rocasa porque nos ha traído a Telde algo para sentirnos orgullosos y es lo que yo creo que hoy debíamos tratar en este salón de Pleno, que parece que nos encanta desvirtuar las cosas pero desvirtuarlos en un plano negativo, yo creo que hoy debemos todos sentirnos orgullosos de que el Club Balonmano Rocasa haya traído a la ciudad de Telde la Copa de la Reina que eso no se consigue todos los días y se hace con trabajo, con tesón y con el compromiso de unas mujeres que, día a día, trabajan para que eso sea una realidad. Con las mujeres taxistas es evidente y ha quedado claro por parte de todos cuál es el camino que han tenido que perseguir y que han tenido que sufrir en muchos de los casos para hoy darle un trato de igualdad y me parece que esa es la parte importante con la que nos debemos quedar en este salón de Pleno y en esta ciudad, un reconocimiento a estas mujeres en el día de la Conmemoración del 8 de marzo que aprovecho para decirles que se celebrará el acto institucional el 5 de marzo en el Juan Ramón Jiménez a las 19:00 horas de la tarde y que los invito a todos para que participen y puedan estar ese día.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 44/49 |



AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==

3.4 MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE SOBRE “RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA DEL CLUB BALONMANO ROCASA ACE GRAN CANARIA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”” (R.E. N° 5.538, DE FECHA 24.02.2015).

Por Dña. Gloria Cabrera Calderín, Concejala de Gobierno de Políticas de Igualdad, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer y en este contexto, como Concejala de Políticas de Igualdad, se desea hacer una declaración institucional que tiene como protagonista a estas mujeres que recientemente han tenido la recompensa por su trabajo, dedicación y esfuerzo.

Nos referimos al **Club de Balonmano Rocasa ACE Gran Canaria** que recientemente se ha proclamado campeón de **la Copa de S.M. la Reina**.

Club de Balonmano Rocasa ACE Gran Canaria que va consolidándose con el transcurso del tiempo, “entidad de balonmano que más años ha participado de manera continuada en la máxima categoría del balonmano nacional” y que a lo largo de los años ha ido superando situaciones y dificultades, afianzándose y ocupando un lugar en la sociedad sin duda merecido. Ejemplo más de que la participación de las mujeres en el espacio público se hace latente, valorándose la capacitación de **ELLAS** en muchos ámbitos y en especial, en la actividad física y el deporte, herramienta imprescindible propulsora del cambio social por el que apostamos para hacer frente a las desigualdades con las que aún nos encontramos.

Por ello y dada las limitaciones que han favorecido que la sociedad andrógena afiance históricamente sus raíces por las que permanecen aún reminiscencias de discriminación por motivos de género hacia la mujer, sucediéndose en ocasiones un tratamiento y presencia de mujeres y hombres distinto en diversas fuentes, resaltando los logros de unos e invisibilizando los logros de otras, acentuando con ello los estereotipos y roles. No podemos pasar por alto el éxito alcanzado por estas mujeres por su sacrificio y empeño en esta disciplina de gran larvado preventivo, ejemplo más de que la posición de las mujeres en el espacio público se hace latente porque somos diferentes pero iguales.

Por esto, se considera que esta declaración institucional supone la vía idónea para hacer público el reconocimiento a estas mujeres que diariamente se esfuerzan por hacerse un lugar en el mundo del deporte, por contribuir a promover la igualdad no solo real sino efectiva en diversos ámbitos, en lo personal, familiar, social, deportivo y profesional.

Hay que dar un paso más hacia la igualdad contribuyendo por tanto a que este derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo constitucionalmente reconocido en el artículo 14 de la Constitución trascienda socialmente.

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 45/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

Por este motivo y al amparo de las acciones enmarcadas en el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Telde 2015-2020, que refuerza la iniciativa que pretendo con esta moción, en consideración con los principios básicos, entre otros, de igualdad de trato, igualdad de oportunidades, eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, visibilizar la presencia y la contribución de las mujeres a lo largo de la historia, enlazado indefectiblemente con el cometido que tiene atribuido la Concejalía de Políticas de Igualdad de hacer visible el papel destacado de las mujeres como potencial empoderador y promover todas aquellas actividades en las que la mujer sea protagonista, debe realizarse el meritado reconocimiento a quienes aportan hacer y profesionalidad al servicio de la sociedad.

Por tanto, este reconocimiento imprime un cambio significativo en el enfoque con el que ha sido considerada la igualdad, contribuyendo de referente para la ciudadanía teldense y en especial para la juventud de éste Municipio.

Los poderes públicos tenemos la obligación de hacer lo necesario para que la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural o social, establecida en el artículo 9.2 de la Constitución Española, tenga la consiguiente reciprocidad por parte de la Administración Pública, y en particular del Ayuntamiento de Telde, cual es otorgar reconocimiento a quien ejerce el derecho en beneficio de la sociedad en la que se integra, reconociendo con ello protagonismo a estas mujeres, animándolas a continuar en este reto diario, agradeciéndoles la oportunidad que nos brindan de disfrutar sus logros por el que han dejado el listón muy alto en el deporte femenino no solo a nivel local y autonómico, sino a nivel nacional y europeo.

Por lo que,

La Concejala de Políticas de Igualdad del M.I. Ayuntamiento de Telde solicita del Pleno se efectúe declaración institucional de reconocimiento a la trayectoria profesional del **Club de Balonmano Rocasa ACE Gran Canaria** en el municipio en conmemoración del 8 de Marzo, “Día Internacional de la Mujer”.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

4º.- COMPARECENCIAS.


5º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.2.- Otros Asuntos

5.2.1.- Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes actos:

Acto Institucional de Entrega de la Medalla de Oro del Parlamento de Canarias al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA | 46/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | | |

Visita a las obras de adecentamiento del paseo marítimo existente desde Taliarte a Salinetas con el Consejero de Turismo del Cabildo de G.C, D. Melchor Camón Torres.

Apertura de la Primeras Jornadas de Abordaje Global del TDAH de Educación, Sanidad y Familia, con el Director General de Dependencia, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias, D. Gilberto Moreno García, el Consejero de Política Social del Cabildo de G.C, D. José Álamo Mendoza y la Viceconsejera de Educación del Gobierno de Canarias, D^a Manuela Armas Reyes.

Visita del Grupo Taekwondo Chileno liderado por Pedro Fleitas.

Presentación de la muestra impulsada por el Cabildo que conmemora el Centenario del Nacimiento del Escultor Teldense Plácido Fleitas.

II Jornadas Agropecuarias del Municipio de Telde.

Inauguración de la Exposición y Ciclo de Conferencias “El Faro de Maspalomas Emblema de G.C: 125 años de Historia” con el Presidente del Cabildo de G.C, el Consejero de Cultura y el Vicepresidente I del Cabildo de G.C.

Recepción Oficial al Club Balonmano Rocasa Gran Canaria por el triunfo cosechado en la Copa de la Reina de Balonmano Femenino.

Pregón del Carnaval de Telde 2015.

Inauguración de los Hitos del Aeropuerto con el Presidente del Cabildo de G.C y el Consejero de Obras Públicas del Cabildo de G.C, D. Carlos Sánchez.

Inauguración de la Exposición de Mujeres Artesanas con el Consejero del Cabildo de G.C, D. Juan Domínguez

5.2.2.- En el capítulo de FELICITACIONES:

A la Teldense Marta Mangué por su triunfo con el Fleury Loiret de Francia en la Copa de la Liga.

A la Escritora Teldense Pino Monzón por la mención recibida en el V Concurso Nacional de Cuentos Infantiles Casilda Ordóñez.

A la Murga “Los nietos de Sarymanchez, primer premio en Las Palmas de Gran Canaria y primero también en Ingenio.

A la Comparsa teldense “Cubatao” por el logro obtenido en Las Palmas de Gran Canaria.

A la Reina del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria en representación de Alcampo Telde.

47/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 47/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

A Suna Emboirik, primera dama en representación de la gasolinera Cepsa El Cubillo, también de Telde.

5.2.3.- En nombre de la Corporación trasladar nuestro PÉSAME a:

Al compañero Heriberto Ortega Cárdenes de la Concejalía de Contratación, por el reciente fallecimiento de su madre.

A D. Juan Santana Suárez de la Concejalía de Playas, por el fallecimiento de su madre.

A D. Francisco Hernández de la Concejalía de Tráfico del área de Balizamiento por el fallecimiento de su madre.

A Alejandro Talavera de la Concejalía de Juventud, por el fallecimiento de su hermano.

A D. Manuel Vicente Morales Presidente de la Asociación de la Rubieras, por el reciente fallecimiento de su madre.

5.2.4.- En cuanto a los méritos deportivos:

01-02-15 El teldense Alejandro Amador y el melillense Meir Bencheluch, participando en la categoría infantil vencen en la final del Torneo de Padel de Melilla.

08-02-15 José Carlos Orihuela del Club Vadebicis que lograría la primera posición en la categoría cadete y tercero de la general en el XIII MTB-DHI de Tara. Javier Suarez del Central Bike lograría la tercera plaza en Elite/sub23 y quinto de la general.

08-02-15 El teldense Francisco Cabrera Galindo se proclama Campeón de Canarias de Cross por equipos con el CAI G.C. en la prueba disputada en la Finca Los Zamoranos, Tegueste, Tenerife.

08-02-15 En el MTB-XC Encuentro de Mountain Bike 35420 Carlos Sánchez del Club Bicitel lograría la primera posición en la categoría cadetes al recorrer los 20 km en un tiempo de 00:37:15 mientras que su compañero de equipo Pablo Santana entraría a 2,13" del vencedor

Alberto Ramos también del Bicitel lograría la segunda posición en Junior y el Atlefulca Sergio Suárez se marcaría un tiempazo logrando ser el mejor en su categoría M-40.

08-02-15 La padelista teldense Patricia Amador (BULLPADEL) y Eva Afonso se impusieron en la final a Cristina y Abi por 6/4 7/5, proclamándose campeonas del Torneo que se desarrolló en las pistas del Wurko Pádel, en Santa Cruz de Tenerife.

48/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 48/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |

Al Ceiscan Telde por su exitosa participación en la Copa Federación Veteranos al sumar 6 de las 7 medallas que estaba en juego.

El C.N. Faynagua Ciudad de Telde confirma su progresión en los Campeonatos Regionales de Invierno, donde han logrado siete medallas y una mínima para el campeonato nacional lo que avala el buen trabajo del club teldense.

14-02-15 La triatleta teldense Ana Rodríguez Cabello del Club Finisher comienza esta temporada con una victoria en el Triatlón de Timanfaya Kids celebrado en Lanzarote en la categoría infantil en la que debuta,

El jugador de U.D. Las Palmas es designado y recibe el premio a mejor jugador del mes de enero de la Segunda División entregado por BBVA. Roque Mesa, en su primer año como profesional, es una de las sensaciones de la categoría.

A Marta Mangue por su nominación al premio de mejor jugadora del mundo de balonmano de 2014 por la Federación Internacional de Balonmano (IHF) y por la consecución de la Copa con su equipo el Fleury.

22-02-15 al C.BM Rocasa Remudas por el Título de Campeón de la Copa de la Reina en su XXXVI al vencer en la final al conjunto donostiarra del Bera Bera, en Castellón.

Al jugador de balonmano Killian Ramírez Santana por ser elegido como mejor jugador de los XXII Campeonatos del Mediterráneo que se han disputado en Pescara (Italia) en los que la Selección.


6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excma. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

49/49

Código Seguro de verificación:AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 28/04/2015 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | PÁGINA 49/49 |
|  AnIOP61gD/KoXHkrB89sHA== | | | |